

En la ciudad de Huanusco, Zacatecas, siendo las diez horas del día martes 28 del mes de Octubre de dos mil veinticinco, en el espacio que ocupa el salón de cabildo de la Presidencia Municipal, cito en plaza principal número 8, colonia centro para llevar a cabo la décima quinta sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea;
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Cabildo N°29.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe Físico Financiero del Departamento de Desarrollo Económico y Social correspondiente al mes de Septiembre del 2025.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe Físico Financiero del Departamento de Tesorería correspondiente al mes de Septiembre del 2025.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de Modificaciones al Presupuesto correspondiente al mes de Septiembre del 2025.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos 2026.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe Físico Financiero del Departamento de Obras Publicas correspondiente al mes de Septiembre del 2025.
10. Reubicación de la biblioteca "Heliodoro Rentería García" de la comunidad de LA Luz a la Comunidad de Arellanos, Huanusco, Zac.
11. Informe Trimestral del OIC, correspondiente al mes de Julio a Septiembre del 2025.
12. Solicitud del Órgano Interno de Control (OIC).
13. Asuntos Generales.
14. Clausura de la asamblea.

Primer punto del orden del día, en uso de la voz la Lic. Mirna Flores Serna, Secretaria de Gobierno, toma lista de asistencia de los munícipes presentes:

Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidenta Municipal,

Lic. Isafas Oliver Ruiz Hernández, Síndico Municipal,

Regidor Profr. Alejandro Esquivel Muñoz,

Regidora C. Vanessa Margarita Álvarez Guerrero,

Regidora C. Hosana Silva Silva,

Regidor C. Fernando Márquez Castañeda,

Regidora, Mtra. Patricia Márquez Ruiz,

Regidora, C. Ximena García Velasco,

Regidor C. Alan André Venegas Pérez; acto seguido se manifiesta que se encuentran presentes siete de los nueve integrantes del H. Ayuntamiento de

Huanusco, Zacatecas. Inasistentes: C. Vanessa Margarita Álvarez Guerrero y Mtra.

Patricia Márquez Ruiz. Con el objeto de celebrar la **Décima Quinta sesión**



**ACTA DE CABILDO N° 30
SESION ORDINARIA N° 15**

ordinaria, a la que fueron previamente convocados, según los artículos 47, 51 y 80 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

Segundo punto del orden del día, la Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidenta Municipal, manifiesta, siendo las diez horas con veintitrés minutos del día martes veintiocho del mes de Octubre del año dos mil veinticinco declaro quórum legal e instalo oficialmente la **décima quinta** sesión ordinaria de cabildo del Municipio de Huanusco, Zacatecas, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos.

Tercer punto del orden del día, La Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidenta Municipal, da lectura al orden del día, sometiendo a votación, siendo aprobado por **Mayoría Absoluta** con 7 votos a favor.

- A favor, Lic. Julieta Isamar Camacho García,
- A favor, Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández,
- A favor, Profr. Alejandro Esquivel Muñoz,
- A favor, C. Hosana Silva Silva,
- A favor, C. Fernando Márquez Castañeda,
- A favor, C. Ximena García Velasco,
- A favor, C. Alan André Venegas Pérez.

Cuarto punto del orden del día, que es analizar, discutir y en su caso aprobar el acta de cabildo número 29, haciendo uso de la voz la Lic. Mirna Flores Serna, Secretaria de Gobierno da lectura al acta no. 29, La Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidenta Municipal, somete a votación el acta de cabildo N° 29, obteniendo **Mayoría Absoluta** con 7 votos a favor.

mirna

- A favor, Lic. Julieta Isamar Camacho García,
- A favor, Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández,
- A favor, Profr. Alejandro Esquivel Muñoz,
- A favor, C. Hosana Silva Silva,
- A favor, C. Fernando Márquez Castañeda,
- A favor, C. Ximena García Velasco,
- A favor, C. Alan André Venegas Pérez.

F.M.C

Quinto punto del orden del día, análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe Físico Financiero del Departamento de Desarrollo Económico y Social correspondiente al mes de Septiembre del 2025.

Haciendo uso de la voz el aux. administrativo del área de Desarrollo Económico y Social, el Ing. Antonio Concesión, procediendo a la lectura del informe.

*AEM.
D.A.V.P*

VMA G



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUANUSCO, ZAC.
INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2025
 SERVICIOS PÚBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

PROGRAMA DE GOBIERNO:
 SUB-PROGRAMA:
 MES QUE INFORMA:

4- FONDO III 2025
401- AGUA POTABLE
SEPTIEMBRE 2025

FECHA: 01/10/2025

H01A__1_DE_1

NÚMERO DE OBRA	PROYECTO		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO)	INVERSIÓN EJERCIDA						AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %	MODALIDAD DE EJECUCIÓN				
	NÚMERO (clave)	NOMBRE					RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS		RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS				PROYECTO (CLAVE)	MENSUAL	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
							MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO							
250FH118001 CP	401001	CONCENTRADORA AGUA POTABLE	HUANUSCO	21°41'18.21"N 102°48'47.76"O	10 TRANSF.	52,859,387.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	401001	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%		X		
250FH1018002 CP	401002	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ABASOLO, MUNICIPIO DE HUANUSCO, LOCALIDAD HUANUSCO, ASENTAMIENTO; HUANUSCO (45.00 ML PARA BENEFICIAR A 6 VIVIENDAS)	HUANUSCO	21°46'15.09"N 102°58'22.92"O	45.00 ML	571,377.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	401002	\$0.00	\$0.00	0.00%	100.00%		X		
TOTALES:						2,930,764.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00									

VHAG
 A.A.V.P.
 AEM.



ACTA DE CABILDO N.º 30
 SESION ORDINARIA N.º 15

[Handwritten signatures and initials]
 XGZ
 FMC
 3

[Handwritten signatures]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUANUSCO, ZAC.
 INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2025
 SERVICIOS PÚBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

PROGRAMA DE GOBIERNO:
 SUB-PROGRAMA:
 MES QUE INFORMA:

4.- FONDO III 2025
 403.- ALCANTARILLADO
 SEPTIEMBRE 2025

FECHA: 01/10/2025

HOJA 1 DE 1

VHAG

NÚMERO DE OBRA	PROYECTO		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO)	INVERSIÓN EJERCIDA						AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %	MODALIDAD DE EJECUCIÓN					
	NÚMERO (clave)	NOMBRE					RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS		RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS				ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO	POR ADMÓN. DIRECTA	POR CONTRATO
							MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	PROYECTO (CLAVE)	MENSUAL								
25OFH01800 3 CP	403001	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE ABASOLO DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE HUANUSCO, LOCALIDAD HUANUSCO, ASENTAMIENTO; HUANUSCO (75.00 ML PARA BENEFICIAR A 6 VIVIENDAS)	HUANUSCO	21°46'15.56"N 102°58'21.87"O	75.00 ML	\$151,317.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	403001	\$0.00	\$0.00	0.00%	100.00%		X			
TOTALES:						151,317.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00										



AEM.
 D.D.V.P

[Handwritten signature]

F.M.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUANUSCO, ZAC.
 INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2025
 SERVICIOS PUBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

PROGRAMA DE GOBIERNO:
 SUB-PROGRAMA:
 MES QUE INFORMA:

4.- FONDO III 2025
 405.- ELECTRIFICACIONES RURALES Y COLONIAS POBRES
 SEPTIEMBRE 2025

FECHA: 01/10/2025

H01A_1_DE_1...

NÚMERO DE OBRA	PROYECTO		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO)	INVERSIÓN EJERCIDA						AVANCE FINANCIERO	AVANCE FISCO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN		
	NÚMERO (clave)	NOMBRE					RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS		RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS			%	%	POR ADMON. DIRECTA	POR CONTRATO
							MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	PROYECTO (CLAVE)	MENSUAL	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO		
250FII1018004 CP	405001	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA CALLE ABASOLO, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE HUANUSCO, LOCALIDAD HUANUSCO, ASENTAMIENTO; HUANUSCO (02 POSTES PARA BENEFICIAR A 6 VIVIENDAS	HUANUSCO	21°46'15.80"N 102°58'22.72"O	2 POSTES	163,420.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	405001	\$0.00	\$0.00	0.00%	100.00%		X
						TOTALES:	163,420.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00						

VMAG



ACTA DE CABILDO N° 30
 SESION ORDINARIA N° 15

D.A.U.P

AEM.

F.M.C

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

5

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUANUSCO, ZAC.
 INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2025
 SERVICIOS PÚBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

PROGRAMA DE GOBIERNO:
 SUB-PROGRAMA:
 MES QUE INFORMA:

4.- FONDO III 2025
 404.- URBANIZACION MUNICIPAL
 SEPTIEMBRE 2025

FECHA: 01/10/2025

H04_061_...

AEM.
A.A.V.P.
VHAG

NÚMERO DE OBRA	PROYECTO		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO)	INVERSIÓN EJERCIDA						AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %	MODALIDAD DE EJECUCIÓN			
	NÚMERO (clave)	NOMBRE					RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS		RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS				FOR A DIREC. DIRECTA	POR CONTRATO		
							MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	PROYECTO (CLAVE)	MENSUAL	ACUMULADO	ACUMULADO			ACUMULADO	
250FH018005 PR	404001	REHABILITACION DEL CAMINO ZAPOTE DE ARRIBA- LOMA LARGA CON CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, MUNICIPIO DE HUANUSCO, LOCALIDAD EL VALLE, ASENTAMIENTO; EL VALLE (402.00 M2 PARA BENEFICIAR A 6 VIVIENDAS)	EL VALLE	21°41'51.08"N 102°49'36.81"O	402.00 M2	500,144.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	404001	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%		X	
250FH018006 PR	404002	CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LA HIGUERA, MUNICIPIO HUANUSCO, LOCALIDAD LA HIGUERA, ASENTAMIENTO; LA HIGUERA (317.37 M2 PARA BENEFICIAR A 7 VIVIENDAS)	LA HIGUERA	21°44'41.14"N 102°49'59.83"O	317.37 M2	400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	404002	\$0.00	\$0.00	0.00%	100.00%		X	
250FH018007 PR	404003	CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE OTILIO MONTEAÑO MUNICIPIO DE HUANUSCO, LOCALIDAD RANCHO NUEVO (MEXIQUITO), ASENTAMIENTO; RANCHO NUEVO (MEXIQUITO), (307.44 M2 PARA BENEFICIAR A 10 VIVIENDAS)	MEXIQUITO (RANCHO NUEVO)	21°43'57.86"N 102°56'10.02"O	307.44 M2	550,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	404003	\$0.00	\$0.00	0.00%	100.00%		X	
TOTALES:						1,450,144.23	0.00	0.00	0.00	0.00								
TOTALES:						4,695,647.00	0.00	0.00	0.00	0.00								



ACTA DE CABILDO N.º 30
 SESION ORDINARIA N.º 15



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left, including 'F.C.C.' and 'K.G.V.'.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUANUSCO, ZAC.
 INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2025**

SERVICIOS PUBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

\$

PROGRAMA DE GOBIERNO:
 SUB-PROGRAMA:
 MES QUE INFORMA:

5.- FONDO IV 2025
 501- OBLIGACIONES FINANCIERAS
 SEPTIEMBRE 2025

FECHA: 01/10/2025

H01A...3...DE...3...

VHAG

NÚMERO DE OBRA	PROYECTO		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO)	INVERSIÓN EJERCIDA						AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %	MODALIDAD DE EJECUCIÓN		
	NÚMERO (clave)	NOMBRE					RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS		RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS						
							MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	PROYECTO (CLAVE)	MENSUAL			ACUMULADO	FOR ADMIN. DIRECTA	FOR CONTRATO
25FIV018001 CP	501001	CONCENTRADORA OBLIGACIONES FINANCIERAS	HUANUSCO	21°46'18.34"N 102°58'19.92"O	12 PAGOS	\$1,453,653.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	501001	\$0.00	\$0.00	100.00%	100.00%	X	
25FIV018002 CP	501002	PAGO DE PASIVOS (PAGO DE PROVEEDORES 2025)	HUANUSCO	21°46'18.34"N 102°58'19.92"O	15 PAGOS	\$30,590.00	\$0.00	\$30,590.00	\$0.00	\$30,590.00	501002	\$0.00	\$0.00	100.00%	100.00%	X	
25FIV018003 CP	501003	PAGO DE PASIVOS (PAGO DE PROGRAMA DE RECATASTRACION) 2025	HUANUSCO	21°46'18.34"N 102°58'19.92"O	1 PAGO	\$313,200.00	\$0.00	\$313,200.00	\$0.00	\$313,200.00	501003	\$0.00	\$0.00	100.00%	100.00%	X	
25FIV018004 CP	501004	PAGO DE PASIVOS (REHABILITACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS)	HUANUSCO	21°46'18.34"N 102°58'19.92"O	12 PAGOS	\$22,388.01	\$0.00	\$22,388.01	\$0.00	\$22,388.01	501004	\$0.00	\$0.00	100.00%	100.00%	X	
25FIV018005 CP	501005	PAGO DE PASIVOS(SUMINISTRO Y COLOCACION DE PORTON EN LA CASA DE JUSTICIA DE LA CABECERA MUNICIPAL)	HUANUSCO	21°46'18.34"N 102°58'19.92"O	1 PAGO	\$27,662.82	\$0.00	\$27,662.82	\$0.00	\$27,662.82	501005	\$0.00	\$0.00	100.00%	100.00%	X	
25FIV018006 CP	501006	PAGO DE PASIVOS(CONVENIO CON EL IMSS)	HUANUSCO	21°46'18.34"N 102°58'19.92"O	1 PAGO	\$1,473,102.28	\$0.00	\$294,620.46	\$0.00	\$294,620.46	501006	\$0.00	\$0.00	21.04%	21.04%	X	
TOTALES:						3,320,596.44	\$0.00	\$688,461.29	\$0.00	\$688,461.29							



**ACTA DE CABILDO N° 30
 SESION ORDINARIA N° 15**

A.D.O.P.
 A.E.M.
 F.M.C.
 H.G.V.
 7

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUANUSCO, ZAC.
 INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2025
 SERVICIOS PUBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

PROGRAMA DE GOBIERNO: 5.- FONDO IV 2025
 SUB-PROGRAMA: 502.- SEGURIDAD PUBLICA
 MES QUE INFORMA: SEPTIEMBRE 2025

FECHA: 01/10/2025

HUA...PE...

VMA G

NÚMERO DE OBRA	PROYECTO		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO)	INVERSIÓN EJERCIDA						AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %	MODALIDAD DE EJECUCIÓN			
	NÚMERO (clave)	NOMBRE					RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS		RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS				ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
							MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	PROYECTO (CLAVE)	MENSUAL	ACUMULADO					
25OFIV18005 CP	502001	PAGO DE NOMINAS, AGUINALDOS Y PRIMAS VACACIONALES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	HUANUSCO	21°46'18.34"N - 102°58'19.92"O	24 NOMINAS	\$349,158.96	\$0.00	\$349,158.96	\$0.00	\$349,158.96	502001	\$0.00	\$0.00	100.00%	100.00%	X		
25OFIV18006 CP	502002	ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	HUANUSCO	21°46'18.34"N - 102°58'19.92"O	8 UNIFORMES	73,312.00	\$0.00	\$73,312.00	\$0.00	\$73,312.00	502002	\$0.00	\$0.00	100%	100.00%	X		
25OFIV18008 CP	502003	COMPRA DE REFACCIONES Y SERVICIOS PARA LA REPARACION DE LA PATRULLA 04 DODGE RAM 1500 2016	HUANUSCO	21°46'18.34"N - 102°58'19.92"O	1 PAGO	12,874.94	0.00	12,874.94	0.00	12,874.94	502003	\$0.00	\$0.00	100.00%	100.00%	X		
TOTALES:						\$435,345.90	\$0.00	\$435,345.90	\$0.00	\$435,345.90								



ACTA DE CABILDO N.º 39
 SESION ORDINARIA N.º 15



A.A.V.P.
 A.E.M.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

F.M.C.

[Handwritten signature]

PROGRAMA DE GOBIERNO:
 SUB-PROGRAMA:
 MES QUE INFORMA:

5.- FONDO IV 2024
 504.- INFRAESTRUCTURA BASICA
 SEPTIEMBRE 2025

FECHA: 01/10/2025

VMA G

NÚMERO DE OBRA	PROYECTO		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO)	INVERSIÓN EJERCIDA						AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %	MODALIDAD DE EJECUCIÓN			
	NÚMERO (clave)	NOMBRE					RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS		RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS				ACUMULADO	ACUMULADO	POR ADMON. DIRECTA	POR CONTRATO
							MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	PROYECTO (CLAVE)	MENSUAL						
25OFIV18007 CP	504001	ADECUACIÓN DE EXTERIORES COMO COMPLEMENTO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE HUANUSCO, LOCALIDAD HUANUSCO, ASENTAMIENTO HUANUSCO (17.12 M2 PARA BENEFICIAR A 50 VIVIENDAS)	HUANUSCO	21°45'52.74"N 102°58'16.70"O	17.12 M2	\$184,816.97	\$0.00	\$184,816.97	\$0.00	\$184,816.97	504001	\$0.00	\$0.00	100.00%	100.00%		X	
25OFIV18008 PR	504002	REHABILITACION DEL CAMINO E.C. FED. GUAD/SALT - LOS RODRIGUEZ CON APLICACIÓN DE TIERRA TEPETATE PARA REVESTIMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE HUANUSCO, LOCALIDAD LOS RODRIGUEZ, ASENTAMIENTO LOS RODRIGUEZ, (289.14 M3 PARA BENEFICIAR A 13 VIVIENDAS)	LOS RODRIGUEZ	21°43'48.44"N -102°5'56.28"O	289.14 M3	\$429,054.00	\$0.00	\$429,054.00	\$0.00	\$429,054.00	504002	\$0.00	\$0.00	100.00%	100.00%		X	
						TOTALES:	\$613,870.97	\$0.00	\$613,870.97	\$0.00	\$613,870.97							



ACTA DE CABILDO N° 30
SESION ORDINARIA N° 15

Handwritten signatures and initials in blue ink:
 A.A. V.P. 9
 AEM.
 F.M.C.
 H.G.W.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUANUSCO, ZAC.
 INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2025
 SERVICIOS PUBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

PROGRAMA DE GOBIERNO:
 SUB-PROGRAMA:
 MES QUE INFORMA:

S.- FONDO IV 2024
 D01.- ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (FONDO IV 2024)
 SEPTIEMBRE 2025

FECHA: 01/10/2025




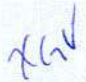
NÚMERO DE OBRA	PROYECTO		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO)	INVERSIÓN EJERIDA						AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %	MODALIDAD DE EJECUCIÓN		
	NÚMERO (clave)	NOMBRE					RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS		RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS				ACUMULADO	ACUMULADO	POR ADMON. DIRECTA
							MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	PROYECTO (CLAVE)	MENSUAL	ACUMULADO				
25AD018001 PR	D01001	PAGO DE PASIVOS CORRESPONDIENTES A ADEFAS 2024(ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE BAÑOS EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO)	SAN ANTONIO	21°41'55.59"N 102°48'54.86"O	2 BAÑOS	\$30,240.69	\$0.00	\$30,240.69	\$0.00	\$30,240.69	D01001	\$0.00	\$0.00	100.00%	100.00%		X
TOTALES:						\$30,240.69	\$0.00	\$30,240.69	\$0.00	\$30,240.69							
						\$4,400,054.00	\$0.00	\$1,767,918.85	\$0.00	\$1,767,918.85							



ACTA DE CABILDO N.º 10
 SESION ORDINARIA N.º 15



VNA G

AEM.  10
 A.A.V.: 
 F.M.C. 




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUANUSCO, ZAC.
INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2025
SERVICIOS PÚBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

FECHA: 01/10/2025

PROGRAMA DE GOBIERNO: 9.- PROGRAMAS CONVENIDOS RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS 2025
 SUB-PROGRAMA: 902.- PROGRAMA DE REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2024 (RECURSOS EJERCIDOS EN 2025)
 MES QUE INFORMA: SEPTIEMBRE 2025

NO. 1 DE 1

NÚMERO DE OBRA	PROYECTO		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO)	INVERSIÓN EJERCIDA				AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %	MODALIDAD DE EJECUCIÓN			
	NÚMERO (clave)	NOMBRE					RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS	RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	ACUMULADO			MENSUAL	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
25PRVE01800 3 PR	903001	PAVIMENTACION DE 407 M2 CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLE GARCIA DE LA CADENA Y CALLE FRANCISCO GARCIA SALINAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE HUANUSCO ZACATECAS	HUANUSCO	21.7749338027 -102.9768276214	427 M2	492,007.50	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	PROYECTO (CLAVE)	MENSUAL	ACUMULADO	ACUMULADO		X
						492,007.50	0.00	492,007.50	\$0.00	492,007.50	903001	\$0.00	\$0.00	100.00%	100.00%	
TOTALES:						492,007.50	0.00	492,007.50	0.00	492,007.50						

VMAG

AEM.
 D.A.U.P
 F.M.C
 XGZ
 11



ACTA DE CABILDO N° 30
SESION ORDINARIA N° 15

VMAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUANUSCO, ZAC.
 INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2025
 SERVICIOS PUBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

FECHA: 01/10/2025

PROGRAMA DE GOBIERNO: 9.- PROGRAMAS CONVENIDOS RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS 2025
 SUB-PROGRAMA: 902- PROGRAMA DE REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2025
 MES QUE INFORMA: SEPTIEMBRE 2025

HQA_1 DE 1

NÚMERO DE OBRA	PROYECTO		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO)	INVERSIÓN EJERCIDA						AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %	MODALIDAD DE EJECUCIÓN		
	NÚMERO (dave)	NOMBRE					RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS		RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS				POR ADMON. DIRECTA	POR CONTRATO	
							MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	PROYECTO (CLAVE)	MENSUAL	ACUMULADO				
25PRVEO1800 1 CP	901001	ADQUISICION DE CEMENTO Y MATERIALES PETREOS PARA BACHEO EN LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE HUANUSCO ZACATECAS	HUANUSCO	21.7749338027 -102.9768276214	125 BULTOS	42,457.50	\$0.00	0.00	\$0.00	0.00	901001	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	X	
25PRVEO1800 2 CP	901002	ADQUISICION DE CEMENTO Y MATERIALES PETREOS PARA BACHEO EN LAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE HUANUSCO ZACATECAS	HUANUSCO	21.768507 -102.972849	140 BULTO	47,452.50	0.00	0.00	0.00	0.00	901002	\$0.00	\$0.00	0.00%	0.00%	X	
						TOTALES:	89,910.00	0.00	0.00	0.00	0.00						



ACTA DE CABILDO N.º
 SESION ORDINARIA N.º



AEM.
 D.A.V.P.
 FMC

MV



**ACTA DE CABILDO N° 30
SESION ORDINARIA N° 15**

El Ing. Antonio concesión, Aux. del Dpto. de Desarrollo Económico y social: Expresa, En este mes de septiembre que estamos reportando, no hubo ningún movimiento tanto del Fondo III, como en el Fondo IV ni en el Ramo 23, porque ustedes saben teníamos congeladas nuestras cuentas de tal manera que los proyectos que aparecen ahí son los mismos que reportamos en el mes de Agosto pero sin ningún movimiento, ya que no se realizó ningún pago.

En el caso del Fondo III, tenemos los mismos 5 proyectos de infraestructura que aparecen en ceros de hecho no ha tenido avance financiero.

En el caso de Fondo IV, de la misma manera únicamente habíamos reportado en el mes anterior lo que el Seguro se adjudicó para celebrar con el convenio.

Y en el Ramo 23, de la misma manera no tenemos ningún movimiento.

No sé si hagan algún comentario o alguna duda.

Regidora Hosana: Menciona, estamos en ceros.

Presidenta Lic. Julieta: Responde, estamos en ceros. ¿No sé si tengan alguna duda?

La Lic. Julieta Isamar Camacho García somete a votación los **Informes Físicos Financieros del Departamento de Desarrollo Económico y Social correspondiente al mes de Septiembre del 2025**, obteniendo **Mayoría Absoluta** con 7 votos a favor.

A favor, Lic. Julieta Isamar Camacho García,

A favor, Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández,

A favor, Profr. Alejandro Esquivel Muñoz,

A favor, C. Hosana Silva Silva,

A favor, C. Fernando Márquez Castañeda,

A favor, C. Ximena García Velasco,

A favor, C. Alan André Venegas Pérez.

Sexto punto del orden del día, análisis, discusión y en su caso aprobación del Informes Físicos Financieros del Departamento de Tesorería correspondiente al mes de Septiembre del 2025.

INGRESOS CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 SEPTIEMBRE 2025

IMPUESTOS	\$ 56,095.93
DERECHOS	\$ 82,758.18
PRODUCTOS	\$ 5,305.90
APROVECHAMIENTOS	\$ -
INGRESOS POR VENTA DE BIENES	\$ 34.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 1,285,853.97
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	\$ -

F.M.C.
XGW

AEM.
A.A.V.P

[Handwritten signatures]



**ACTA DE CABILDO N° 30
SESION ORDINARIA N° 15**

FONDO III	\$ 463,761.00
FONDO IV	\$ 366,671.00
OTROS PROGRAMAS	\$ -
ADELANTO DE PARTICIPACIONES	\$ -
	\$ 2,260,479.98

EGRESOS CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 SEPTIEMBRE 2025

AYUNTAMIENTO

1111	DIETAS	\$ 175,833.35
1131	SUELDO BASE	\$ 71,250.00
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ -
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$ 102,729.55
2611	GASOLINA	\$ 15,906.59
2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ -
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$ -
	TOTAL	\$ 365,719.49

SECRETARIA DE GOBIERNO

1131	SUELDO BASE	\$ 175,410.00
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO	\$ -
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ -
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$ -
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$ 73,713.41
1596	BONO DE DESPENSA	\$ -
2111	MATERIALES Y UTILIES DE OFICINA	\$ -
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ -
	TOTAL	\$ 249,123.41

TESORERIA

1131	SUELDO BASE	\$ 376,809.72
1211	HONORARIOS ASIMILABLES	\$ -
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SEVICIO	\$ -
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ -
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$ -
1412	APORTACIONES AL IMSS	\$ -
1432	CUOTAS AL RCV	\$ -

AEM.

A.A.V.P



**ACTA DE CABILDO N° 30
SESION ORDINARIA N° 15**

Seguimos Cumpliendo

1523	LAUDOS LABORALES	\$ 78,973.00
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$ 200,267.94
1596	BONO DE DESPENSA	\$ -
2111	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	\$ -
2141	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS	\$ -
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$ -
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ -
2181	MATERIAL PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION	\$ -
2213	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL	\$ -
2231	UTENCILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ -
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ -
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ -
2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ -
2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$ -
2511	SUSTANCIAS QUIMICAS	\$ -
2521	PLAGISIDAS Y FERTILIZANTES	\$ -
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ -
2541	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ -
2551	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ -
2591	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	\$ -
2611	GASOLINA	\$ 55,744.13
2612	DIESEL	\$ -
2614	LUBRICANTES Y ADICTIVOS	\$ -
2711	VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	\$ -
2721	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	
2731	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ -
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ -
2911	REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES	\$ -
2961	REFACCIONES,	\$ -
3111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ -
3112	ALUMBRADO PUBLICO	\$ 109,961.93
3131	SERVICIOS DE AGUA	\$ -
3141	SERVICIO DE TELEFONIA	\$ -
3163	SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS	\$ -
3164	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	\$ -
3171	SERVICIOS DE ACCESOS DE INTERNET	\$ -
3181	SERVICIO POSTAL	\$ -

A

F.M.C.

F.G.V.

A.A.V.P
AEM.

[Handwritten signatures]

VMA G

3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$ -
3253	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES	\$ -
3315	SERVICIOS Y ACESORIAS LEGALES CONTABLES Y FISCALES	\$ -
3316	OTRAS ACESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	\$ 35,000.00
3322	SERVICIOS ESTADISTICOS Y GEOGRAFICOS	\$ -
3331	SERVICIOS DE INFOMATICA	\$ -
3341	SERVICIOS PARA CAPACITACIONES A SERVIDORES PUBLICOS	\$ -
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO TRADUCCION FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ -
3392	EXAMENES ANTIDOPIN	\$ -
3411	SERVICIOS BANCARIOS	\$ 1,749.28
3413	AVALUOS	\$ -
3419	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	\$ 13,944.00
3441	SEGUROS Y FIANZAS	\$ 1,713.00
3451	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$ -
3471	FLETES Y MANIOBRAS	\$ -
3521	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO	\$ -
3531	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	\$ -
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$ -
3611	INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS	\$ -
3622	IMPRECION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO	\$ -
3693	OTROS GASTOS DE PUBLICACION Y DIFICION E INFORMACION	\$ -
3711	PASAJES AEREOS NACIONALES	\$ -
3712	PASAJES ESTATALES	\$ -
3721	PASAJES TERRESTRES ESTATALES	\$ -
3751	VIATICOS ESTATALES	\$ -
3752	VIATICOS NACIONALES	\$ -
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ -
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ -
3951	PENAS MULTAS Y ACTUALIZACIONES	\$ -
3981	IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIBAN	\$ -
4244	APORTACIONES PARA ACCIONES	\$ -
4245	APORTACIONES PARA OBRAS	\$ -
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTALACIONES DE ENSEÑANSA	\$ -
4931	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO	\$ 9,668.00
4933	APORTACIONES O CUOTAS A ORGANISMOS	\$ -
5111	MOBILIARIO	\$ -
5112	EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ -
5151	BIENES INFORMATICOS	\$ -
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$ -

Seguimos Consultando

A.A.U.P
A.E.M.

VMAG

5311	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ -
5421	CARROSERIAS Y REMOLQUES	\$ -
5651	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES	\$ -
5671	HERRAMIENTA Y MAQUINARIAS -HERRAMIENTAS	\$ -
5691	OTROS EQUIPOS	\$ -
9112	AMORTIZACION DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 136,364.00
TOTAL		\$ 1,020,195.00

CIUDADANIA

4243	APORTACIONES PARA OBRAS	\$ -
4411	AYUDAS SOCIALES	\$ 3,000.00
4421	AYUDAS PARA CAPACITACION Y BECAS	\$ -
TOTAL		\$ 3,000.00

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

1131	SUELDO BASE	\$ 149,579.25
1311	PRIMA QUINQUENAL	\$ -
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ -
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$ -
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$ 42,481.30
1596	BONO DE DESPENSA	\$ -
2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ -
2611	GASOLINA	\$ 2,517.92
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ -
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$ -
TOTAL		\$ 194,578.47

CONTRALORIA

1131	SUELDO BASE	\$ 46,410.00
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ -
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$ 12,776.45
TOTAL		\$ 59,186.45

SEGURIDAD PUBLICA

1131	SUELDO BASE	\$ 111,329.90
1311	PRIMA QUINQUENAL	\$ -
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ -
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -

VOYAG

A.A.U.P

AEM.

F.M.C.

H.C.V.

DP

J

1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$ -
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$ 33,625.45
1596	BONO DE DESPENSA	\$ -
2213	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL	\$ -
2551	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ -
2611	GASOLINA	\$ 11,630.30
2614	LUBRICANTE Y ADICTIVOS	\$ -
2911	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$ -
2961	REFACCIONES MENORES	\$ -
3161	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACION	\$ -
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$ -
3751	VIATICOS ESTATALES	\$ -
TOTAL		\$ 156,585.65

DIF

1131	SUELDO BASE	\$ 171,870.00
1311	PRIMA QUINQUENAL	\$ 4,308.58
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ -
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 9,917.70
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$ -
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$ 44,316.85
1596	BONO DE DESPENSA	\$ -
2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ -
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ -
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ -
2213	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL	\$ -
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ -
2611	GASOLINA	\$ 5,182.66
2911	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$ -
2961	REFACCIONES MENORES	\$ -
3121	GAS	\$ -
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$ -
3751	VIATICOS ESTATALES	\$ -
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ -
TOTAL		\$ 235,595.79

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

1131	SUELDO BASE	\$ 20,910.00
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ -

VHAG

AEM.

A.A.V.P

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$ -
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$ 1,750.00
TOTAL		\$ 22,660.00

PATRONATO DE LA FERIA

3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ -
TOTAL		\$ -

ADMINISTRATIVO DE OBRAS

1131	SUELDO BASE	\$ 65,366.25
1311	PRIMA QUINQUENAL	\$ -
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ -
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$ -
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$ 32,230.30
1596	BONO DE DESPENSA	\$ -
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ -
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ -
2471	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$ -
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$ -
2611	GASOLINA	\$ 3,477.10
2612	DIESEL	\$ -
2614	LUBRICANTES Y ADICTIVOS	\$ -
2911	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$ -
2961	REFACCIONES MENORES	\$ -
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$ -
5671	HERRAMIENTAS	\$ -
TOTAL		\$ 101,073.65

SUPERVISION DE OBRA

1131	SUELDO BASE	\$ 20,910.00
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ -
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$ -
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$ 13,061.55
2611	GASOLINA	\$ 2,248.20
TOTAL		\$ 36,219.75

UMAG

AGUA POTABLE

1131	SUELDO BASE	\$ 49,972.50
1311	PRIMA QUINQUENAL	\$ -
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ -
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$ -
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$ 4,419.45
1596	BONO DE DESPENSA	\$ -
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$ -
2611	GASOLINA	\$ -
2612	DIESEL	\$ -
TOTAL		\$ 54,391.95

DRENAJE Y ALCANTARILLADO

1131	SUELDO BASE	\$ 41,820.00
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ -
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$ -
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$ 2,817.70
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$ -
2611	GASOLINA	\$ -
TOTAL		\$ 44,637.70

ALUMBRADO PUBLICO

1131	SUELDO BASE	\$ 41,820.00
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ -
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$ -
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$ 10,413.85
2461	MATERIAL ELECTRICO	\$ -
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$ -
2611	GASOLINA	\$ 6,528.16
2911	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$ -
TOTAL		\$ 58,762.01

AEM.

A.A.V.R

VMAG

[Handwritten signature]

F.M.C

RECOLECCION DE BASURA

1131	SUELDO BASE	\$ 70,594.50
1311	PRIMA QUINQUENAL	\$ -
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ -
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$ -
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$ 6,243.25
1596	BONO DE DESPENSA	\$ -
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ -
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$ -
2611	GASOLINA	\$ 595.80
2612	DIESEL	\$ 23,489.47
2711	VESTUARIO UNIFORMES Y BLANCOS	\$ -
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -
2961	REFACCIONES MENORES	\$ -
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$ -
TOTAL		\$ 100,923.02

PANTEONES

1131	SUELDO BASE	\$ 20,910.00
1311	PRIMA QUINQUENAL	\$ -
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ -
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$ -
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$ -
1596	BONO DE DESPENSA	\$ -
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$ -
2471	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$ -
2611	GASOLINA	\$ -
TOTAL		\$ 20,910.00

RASTRO

1131	SUELDO BASE	\$ 41,820.00
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ -
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$ -
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$ 1,244.70
1596	BONO DE DESPENSA	\$ -

A.A.V.P.
AEM.
VMAG

F.M.C

H.V

[Signature]

[Signature]

2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$ -
2611	GASOLINA	\$ 2,802.70
2961	REFACCIONES MENORES	\$ -
3511	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	\$ -
TOTAL		\$ 45,867.40

CALLES

1131	SUELDO BASE	\$ 62,730.00
1311	PRIMA QUINQUENAL	\$ -
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ -
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$ -
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$ 6,976.00
1596	BONO DE DESPENSA	\$ -
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ -
2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	\$ -
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$ -
2611	GASOLINA	\$ 3,710.91
2612	DIESEL	\$ -
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQ. Y EQUIPO	
TOTAL		\$ 73,416.91

PARQUES Y JARDINES

1131	SUELDO BASE	\$ 62,730.00
1311	PRIMA QUINQUENAL	\$ -
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ -
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$ -
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$ 11,185.55
1596	BONO DE DESPENSA	\$ -
2411	MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$ -
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$ -
2611	GASOLINA	\$ 2,038.30
2612	DIESEL	\$ -
3751	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$ -
TOTAL		\$ 75,953.85

MANTENIMIENTO A ESPACIOS EDUCATIVOS

2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	
2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	\$ -

UMAG

Handwritten signatures and initials:
A.A.U.P.
A.E.M.

Handwritten signatures and initials:
F.M.C.

2491	OTROS MATERIALES	\$	-
2611	GASOLINA	\$	-
TOTAL		\$	-

MANTENIMIENTO A IGLESIAS

2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$	-
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$	-
2611	GASOLINA	\$	599.50
TOTAL		\$	599.50

MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS

1131	SUELDO BASE	\$	20,910.00
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO	\$	-
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$	-
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$	-
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$	-
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$	2,754.40
1596	BONO DE DESPENSA	\$	-
2411	MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$	-
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$	-
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$	-
2611	GASOLINA	\$	-
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$	-
3751	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$	-
TOTAL		\$	23,664.40

MANTENIMIENTO A CAMINOS

1131	SUELDO BASE	\$	41,820.00
1311	PRIMA QUINQUENAL	\$	-
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$	-
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$	-
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$	-
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$	11,691.80
1596	BONO DE DESPENSA	\$	-
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$	-
2611	GASOLINA	\$	-
2612	DIESEL	\$	-
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	-
TOTAL		\$	53,511.80

MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS

UMAG

Seguimos Cumpliendo

1131	SUELDO BASE	\$ 104,550.00
1311	PRIMA QUINQUENAL	\$ -
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ -
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -
1323	BONO ESPECIAL ANUAL	\$ -
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	\$ 1,578.00
1596	BONO DE DESPENSA	\$ -
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ -
2431	CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ -
2461	MATERIA ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ -
2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	\$ -
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$ -
2611	GASOLINA	\$ -
2911	REFACCIONES , ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$ -
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ -
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$ -
TOTAL		\$ 106,128.00

MANTENIMIENTO A LA VIVIENDA

2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ -
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$ -
TOTAL		\$ -

FONDO IV 2025

502001 PAGO DE NOMINAS DE SEGURIDAD PUBLICA

1131	SUELDO BASE	\$ -
1321	PRIMA DE VACACIONES DOMINICAL	\$ -
1322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ -
TOTAL		\$ -

501006 PAGO DE PASIVOS (CONVENIO CON EL IMSS)

1412	APORTACIONES AL IMSS	\$ -
TOTAL		\$ -

\$ 3,102,704.20

Handwritten signatures and initials:
A.A.V.P.
AEM.

Handwritten signature: VMAG

Handwritten signatures and initials: FMC

Seguimos Cumpliendo

Regidora Hosana: pregunta, por ejemplo, aquí en la unidad de Transparencia ya no va a venir verdad.

Ing. Ángela: responde, no, este es del mes de Septiembre.

Regidora Hosana: otra duda, es en el pago de los regidores, dice que la dieta es de \$5000 y el descuento que se hace ¿porque es?

Ing. Ángela: responde, no es que aquí en este. No en el recibo que nos dieron a firmar al principio, menciona la Regidora Hosana.

Presidenta Lic. Julieta: ah las nóminas, estas.

Sindico Lic. Isaías: de \$5023.

Presidenta Lic. Julieta: Aquí están

Síndico Lic. Isaías: Total de percepciones

Regidora Hosana: Y se depositan \$4000 y feria.

Presidenta Lic. Julieta: No Aquí esta, \$4633 es el neto, lo que se les deposita.

Síndico Lic. Isaías: se les deduce \$390, no dice. Solo dice total de deducciones.

Presidenta Lic. Julieta: Aquí están las percepciones de \$5023.81 y nomas se hace una deducción de \$490.13 y el total neto de lo que es la nómina \$4633 puedes preguntarle porfa, que bueno, nomás en este salió así.

Síndico Lic. Isaías: Todos están así es normal.

Regidora Hosana: Como nosotros no tenemos ni Seguro, ni aguinaldo ni nada, entonces quería saber porque se deducía esta parte del dinero.

Presidenta Lic. Julieta: Le puedes preguntar a la chaparra, a Betty.

Regidora Hosana: Y aquí los pagos están bien altos por todas las deudas que ha habido verdad, de los salarios.

Presidenta Lic. Julieta: ¿de los que?

Regidora Hosana: De los salarios.

Presidenta Lic. Julieta: de los sueldos, en este se terminó de, bueno se ha estado haciendo el pago de las quincenas.

Regidora Hosana: Si no después paso a la oficina no te preocupes.

Presidenta Lic. Julieta: Gracias, bien si no hay alguna otra duda.

La Lic. Julieta Isamar Camacho García somete a votación los **Informes Físicos Financieros del Departamento de Tesorería correspondiente al mes de Septiembre del 2025**, obteniendo **Mayoría Absoluta** con 7 votos a favor.

A favor, Lic. Julieta Isamar Camacho García,

A favor, Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández,

A favor, Profr. Alejandro Esquivel Muñoz,

A favor, C. Hosana Silva Silva,

A favor, C. Fernando Márquez Castañeda,

A favor, C. Ximena García Velasco,

A favor, C. Alan André Venegas Pérez.

A.A.U.P

AEM.

VMAG



**ACTA DE CABILDO N° 30
SESION ORDINARIA N° 15**

Seguimos Cambiando

Séptimo punto del orden del día, Análisis, discusión y en su caso aprobación de las Modificaciones al Presupuesto de Septiembre del 2025 del Departamento de Tesorería.

La C. Ana Rosa Hernández aux. administrativo en el dpto. de Tesorería: Hola, Pregunta, ¿tienen alguna duda en el pago de ustedes?

Presidenta Lic. Julieta: En la deducción nada más.

La aux. administrativo del dpto. de Tesorería: Si checan hay nada más.

Secretaria de Gobierno Lic. Mirna: expresa, Si quieres esperar a la regidora.

La aux. administrativo del dpto. de Tesorería: Tu le explicas. Eso es lo que paga la Presidencia, que ellos no se dan cuenta que la Presidencia paga.

Síndico Lic. Isaías: Es el impuesto sobre nómina, que se le paga al SAT, se llama ISN.

Presidenta Lic. Julieta: Bendito sea el SAT.

Ya nos explicaron, la reducción que se hace aquí de los \$390 es el ISN, que es el impuesto sobre la nómina, lo que se paga al SAT, la reducción. Igual si es hacia todos.

Por ejemplo, a mí es de 1.035, al síndico es de 450. Y así es como se van haciendo las reducciones a todos.

Hace uso de la voz la Ing. Ángela María Rojas Ruiz, directora del Dpto. de Tesorería dando lectura al Informe.

**MUNICIPIO DE HUANUSCO
ZACATECAS**

Póliza: P01471 Del 01/09/2025

Concepto: Gasto Modificado Folio: 19 (Ampliación) Ejercicio : 2025 ACTA DE CABILDO

24/oct./2025:

Usr: supervisor

Fecha y hora de Impresión

09:34 a. m

Rep: rptPoliza

Página

1

AEM.

A.A.V.R

VMAG



**ACTA DE CABILDO N° 30
SESION ORDINARIA N° 15**

Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-561-304003-510-2611-1 GASOLINA G. Corriente	\$10,000.00		FF:561, Monto Modificado
0002	8220-561-304004-510-2612-1 DIÉSEL G. Corriente	\$25,000.00		FF:561, Monto Modificado
0003	8220-561-101001-610-1131-1 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE G. Corriente	\$92,820.00		FF:561, Monto Modificado
0004	8220-111-101001-110-1592-1 COMPENSACIÓN GARANTIZADA G. Corriente	\$3,156.00		FF:111, Monto Modificado
0005	8220-561-305005-510-1592-1 COMPENSACIÓN GARANTIZADA G. Corriente	\$3,156.00		FF:561, Monto Modificado
0006	8230-561-304003-510-2611-1 GASOLINA G. Corriente		\$10,000.00	FF:561, Monto Modificado
0007	8230-561-304004-510-2612-1 DIÉSEL G. Corriente		\$25,000.00	FF:561, Monto Modificado
0008	8230-561-101001-610-1131-1 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE G. Corriente		\$92,820.00	FF:561, Monto Modificado
0009	8230-111-101001-110-1592-1 COMPENSACIÓN GARANTIZADA G. Corriente		\$3,156.00	FF:111, Monto Modificado
0010	8230-561-305005-510-1592-1 COMPENSACIÓN GARANTIZADA G. Corriente		\$3,156.00	FF:561, Monto Modificado

Sumas iguales => 134,132.00 134,132.00

Presidenta Lic. Julieta: ¿Estas compensaciones son de cuentas a sindicalizadas?
Ing. Ángela: No, todos tienen compensaciones. Pero son ampliaciones. No es que tengamos el dinero, es que se hicieron ampliaciones para el sistema de contabilidad.

La Lic. Julieta Isamar Camacho García somete a votación, **las Modificaciones al Presupuesto de Septiembre del 2025 del Departamento de Tesorería**, obteniendo **Mayoría Absoluta** con 7 votos a favor.

- A favor, Lic. Julieta Isamar Camacho García,
- A favor, Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández,
- A favor, Profr. Alejandro Esquivel Muñoz,
- A favor, C. Hosana Silva Silva,
- A favor, C. Fernando Márquez Castañeda,
- A favor, C. Ximena García Velasco,
- A favor, C. Alan André Venegas Pérez.

VMAG

Octavo punto del orden del día, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Ley de Ingresos 2026.

Presidenta Lic. Julieta: expresa, aquí sí me gustaría que fuéramos un poco abundantes. Sé que las reuniones ordinarias que ya no nos vemos a veces más que una vez al mes y pueden ser un poquito pesadas o largas, pero es importante que ustedes se lleven toda la información y que hagan preguntas si tienen alguna duda. Estamos por entregar a la legislatura la ley de ingresos.

Nosotros hicimos este año algunos agregos y se hicieron algunos aumentos en los indicadores que nosotros teníamos dentro de, porque necesitamos de aumentar la recaudación de nuestro municipio. Hay cosas que se tienen que hacer cambios, por ejemplo, tipos de uso de suelo que son rústicos y se usan como industriales y que no aportan y no ayudan al desarrollo de nuestro municipio. Y que al final hay empresas que sí tienen mucha remuneración y que al municipio no la aportan.

Entonces, se ha estado considerando y se ha estado haciendo valoración sobre todo ese tipo de conceptos que nosotros consideramos que son importantes agregar. Se les está pasando la ley de ingresos en digital. Esta es para que ustedes la puedan revisar también en su domicilio, vean qué es lo que nosotros consideramos pedirle a la legislatura que hagan el agrego, porque sucede que en años anteriores se mandan ellos, se pudiera decir un cypage de lo que corresponde a la Ley de Ingresos.

Entonces, aunque nosotros aumentáramos la cantidad de ingresos, no lo reducían y nos lo dejamos prácticamente igual. Entonces, el trabajo de Tesorería quedaba dejado de lado, aunque nosotros consideráramos que había cosas en las que teníamos que hacernos recaudación, por ejemplo, pudiera ser el tema del rastro, el tema del catastro, el tema de permisos, etc. Y no lo dejaban igual.

Entonces, el año pasado ya hicieron una aceptación a algunas cosas que nosotros ya agregamos en la Ley de Ingresos y no las aprobaron. Entonces, este año igual hicimos otras modificaciones y se agregaron otras cosas que quiero que ustedes se den el tiempo y la oportunidad, es mucho para que lo revisen, pero que aquí hagamos un pase general de lo que consideramos un poco más relevante para que ustedes sepan. Y que ya han dado caso de que en la Legislatura no nos aprueben o no, pues podamos ir a hablar con la comisión correspondiente para que no dejen de lado los ingresos que sí tenemos que tener en nuestro municipio. Adelante, Ángela, por favor.

Ing. Ángela, Tesorera: La ley de ingresos para el año dos mil veintiséis está en ingresos estimados en cuarenta y cuatro millones ochocientos setenta y seis mil doscientos veinticinco puntos ochenta y uno. Viene desglosada, lo van a ver aquí en los discos, viene desglosada una tabla con los impuestos que se pretenden cobrar.

VMAG

28

Seguimos Cumpliendo

Les voy a leer los más generales, que son impuestos sobre el predial, sobre adquisiciones de bienes y muebles. De derechos viene el uso o desaprovechamiento de bienes de dominio público, plazas y mercados, rastros y servicios conexos, derechos por prestaciones de servicios, rastros y servicios, registro civil, panteones, certificaciones y legalizaciones, servicios de alumbrado público, servicios sobre bienes y muebles, por licencias de construcción, por licencias de bebidas alcohólicas a mayores a diez grados y menores a diez grados. Para los aprobadores y contratistas.

Y como otros derechos vienen permisos para festejos, los fierros de herrar, renovación de fierros de herrar. Y como productos vienen arrendamientos y aprovechamientos son las multas, ingresos por festividad también se viene manejando, y los reintegros. Servicios de traslados de personas.

Para el DIF municipal también se pretende que es lo de las despensas, servicios que se dan en la UBR también, las consultas psicológicas y las de terapia. De rehabilitación y de nutrición también. También vienen ingresos por aportaciones, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos de ayudas de la colaboración fiscal, y fondos incentivos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, invenciones y jubilaciones.

También vienen, bueno, de esas participaciones, participaciones que es lo que mandan de Zacatecas, lo del fondo único, fondo de estabilización de ingresos de las entidades federativas, fondo de estabilización financiera, aportaciones de la federación, y son todos los ingresos que vienen.

Presidenta Lic. Julieta: Como ejemplo, aquí en los generales donde habla de panteones, se va a hacer el cobro ya de predial por el uso del suelo del panteón. En todos los municipios se cobra, y esto lo tenemos con el propósito de mejorar las condiciones en las que tenemos nuestro panteón, poder generar un servicio de alumbrado, de baños, del aseo y de todo lo que se requiera en el mismo panteón. Es algo que ya lo teníamos presupuestado, que no se había cobrado, pero que sí vemos en la necesidad de generarnos esa cultura, de ser conscientes y decir un servicio me cuesta. En todos los municipios obtener un servicio cuesta, y aquí tristemente no tenemos esa cultura de participación, ni siquiera tenemos la cultura de aceptación para decir, bueno, yo estoy obteniendo un servicio, debo de pagar por él. Entonces, a partir de enero también se va a empezar a cobrar el predial del servicio del panteón.

¿Qué sucede? Tenemos el panteón ya casi lleno, entonces el municipio también tiene que recaudar para poder hacer una extensión de espacio de un panteón municipal. En ese sentido es que tenemos programado o planeado también hacer el cobro o ingreso de predial.

Regidora Hosana: Va a ser difícil, la gente ya va a querer concientizarse en eso, pero sí es verdad que se tiene que pagar el predial también.

A.M.C.

R.M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

A.A.U.R.

AEM.

VMAG

Seguimos Cumpliendo

Presidenta Lic. Julieta: Y es que en todos los municipios lo pagan. ¿Hasta las comunidades?

Regidora Hosana: En Jalpa es casi igual que el de una casa.

Yo pagué de mis papás el año pasado y tenían una deuda, pagué casi 3 mil pesos, cuando los impuestos a deudas, tenían 4 años que no pagaban nada.

Presidenta Lic. Julieta: Aquí van a pagar, tenemos programados 100 o 150 pesos, no es mucho, pero ya donde se haga un múltiplo de las cantidades.

La C. Nora mama del Regidor Alan: Pregunta, ¿Y eso va a ser cada año?

Síndico Lic. Isaías: Responde, más o menos, un impuesto predial al espacio del panteón.

Presidenta Lic. Julieta: Que también a quien sea moroso se les van a hacer multas, recargos, lo mismo que hacemos en el tema del catastro.

Así como dice la señora Hosana, que ella pagó también algo de recargos, por no haber pagado por dos años consecutivos. Pero por lo pronto, este año nada más comenzamos con el cobro. Y vamos a tratar de hacer una campaña de concientización, porque luego como ciudadanos sí renegamos de que no tenemos los mejores servicios, pero tampoco nosotros aportamos para.

Ahí es donde yo sí les pido a ustedes que nos apoyen en ese sentido afuera, cuando se haga público y todo, para que nos ayuden a generar esa conciencia. No es que estemos buscando demás, pero sí necesitamos de generar recaudación. Ahora con el nombramiento que le dimos a Brayan, del órgano interno de control, ya tiene su gafete, ya tiene la ruta marcada, va a hacer las visitas a la fábrica de jugos que está acá en Rancho Nuevo de Valle Redondo.

Le vamos a cambiar el tipo de uso de suelo, ya no va a ser rústico, no es justo que una empresa de esa magnitud pague 200, 300 pesos de predial, cuando su uso es industrial. Y lo mismo con las fábricas o las granjas del Sabro Pollo, que son las casetas que tenemos tres, y que aparte de que no aportan económicamente, sí contaminan, contaminan muchísimo. Entonces tenemos la que está en la Mesa de los Gallos acá en La Cienega, la que tenemos en Moraleños y la que tenemos aquí en Guatemala.

Vamos a tener esta semana el acercamiento con el encargado de esas casetas para hacer la modificación a su uso de suelo y que paguen por lo que usan en el municipio. Ni siquiera tenían permisos de construcción, nada, nada más llegaron, se asentaron, han hecho uso de todo y sin permisos de nada. Entonces vamos a tratar de hacer esa corrección y generar el ingreso correspondiente al municipio.

Síndico Lic. Isaías: De hecho, esa falta de regulación que teníamos, era lo que hacía que este tipo de empresas vinieran a trabajar aquí, como no se les pedía nada de nada, o nunca se les consideró pues el dado a pie para poder hacer como ellos quería las cosas. También agregar en lo que está mencionando la compañera, todos esos conceptos o la mayoría de los conceptos que ella manejó son conceptos que siempre se han cobrado en el municipio, pero que son conceptos chiquitos y que

VIMAG

30

solamente, por ejemplo, lo del predial que ella mencionó, se le aumenta como el 5% de lo que se pagaba antes. Los aumentos van a ser chiquitos en cuanto a...

Regidora Hosana: Y también se pagó que hicieron la medición para los terrenos que también tenían...

Presidenta Lic. Julieta: Sí, de hecho, esta semana, el miércoles, viene una empresa de Jerez.

Síndico Lic. Isaías: Sí, ya vinieron a empezar a trabajar.

Presidenta Lic. Julieta: ¿Qué vamos a hacer? Vamos a hacer la actualización de todo el software que tenemos en Catastro. Ya no vamos a dar recibos, esos antiguos, ya todo va a mudar a un sistema actualizado como lo tiene Tabasco, como lo tiene Jalpa, para nosotros poder generar un servicio más rápido y para que eso nos ayude a que lo que ya se pagó se tenga en exactitud con lo que ya tenemos en el sistema y podamos hacer un conteo y un cálculo específico de lo que a cada propietario de algún bien inmueble le corresponda pagar.

Síndico Lic. Isaías: Por ejemplo, el tema de la cartografía, ya que se actualizó eso en el trabajo que se hizo, que se pagó una cantidad de dinero considerable, se van a aplicar los cobros de acuerdo al tipo de propiedad que tenga cada quien y a los metros de construcción que tenga cada quien. Ese es el tipo de cobro que van a tener y anteriormente nada de eso se consideraba que a lo mejor sí va a generar alguna especie de inconformidad inicialmente, pero bueno, se les va a explicar a ellos y se les va a poner en comparativa, por ejemplo, les va a decir, mira en la casa de fulanita, compara tu casa que tiene alberca, cómo puede ser que van a pagar el mismo predial, por ejemplo. Y algo que también se va a añadir es el padrón de comerciantes, nosotros no teníamos un padrón de comerciantes y ellos ya también van a pagar un refrendo de manera anual por su negocio, es un referendo chiquito, casi es como de 250, 300 pesos, que anteriormente también no existía en Huanusco, pero no sé si se fijaron acá, todas las tiendas tienen un permiso de presidencia.

Presidenta Lic. Julieta: Y también los negocios que son ambulantes, de hecho, Jalpa, Tabasco tiene un trabajador específicamente para todos los cobros diarios de los ambulantes, si todos los días van, le cobran y le dan su recibo, pagan de 50 a 100 pesos, no estoy segura, pero todos los negocios ambulantes también hacen un pago.

Síndico Lic. Isaías: Les cobran 40 pesos a ellos en Jalpa.

Presidenta Lic. Julieta: Entonces nosotros también vamos a...

Síndico Lic. Isaías: Diario, a las plazas y mercado se llama ese concepto que manejan ellos, el de nosotros va a ser más chiquito y todavía estamos viendo cómo lo vamos a regularizar, Brayan también nos va a apoyar en ese sentido, entonces todo esto es con el fin de poder tener una mejor recaudación, ser más autosuficientes, hemos visto que, si nos quedamos esperanzados de arriba, pues no va a haber nada.

Regidora Hosana: Entonces esta es una solicitud que nosotros le hacemos...

F.M.C.
M.P.
J.P.
J.

A.A.V.P.
A.E.M.

UMAG

Seguimos Cumpliendo

Presidenta Lic. Julieta: A la legislatura, es una obligación que tenemos como ayuntamiento de entregar cada final de octubre antes de los primeros de noviembre, porque ellos la revisan, la comisión correspondiente en la Legislatura de la revisión de la Ley de ingresos en el Estado, hacen las observaciones y hacen la aprobación, la someten a aprobación y hacen la regulación o nos pueden agregar, ellos son quienes la autorizan.

Regidora Hosana: ¿Y tenemos que responder si la autorizamos o no?

Presidenta Lic. Julieta: Nosotros proponemos, nosotros la tenemos que autorizar en este momento para poderla entregar a la legislatura, una vez que la legislatura nos entregue lo que ellos observan, es cuando nosotros les pasamos en final, como queda, decimos la legislatura nos aprobó esto y se los entregamos a ustedes para que ustedes sepan qué es lo que nos aprobó la legislatura en la ley de ingresos, que va a ser o va a estar activa a partir del 2026.

Síndico Lic. Isaías: Y por ejemplo también comentarles que han pasado ocasiones, años anteriores, igual que antes, administraciones, que la legislatura no te aprueba los proyectos, no te los aprueba porque considera que estás cobrando mucho, aunque es un concepto que...

Presidenta Lic. Julieta: Oh que el municipio es muy pequeño para la recaudación.

Regidora Hosana: ¿Cuándo va a ser el aumento al impuesto?

Ing. Ángela Tesorera: Bueno, cuando ya va a ser elaborada la ley de ingresos se le aumenta un 5%, pero eso es dependiendo de la inflación que se apruebe para el siguiente año.

Presidenta Lic. Julieta: ¿Y por qué sucede esto? Porque si nosotros tampoco recaudamos, el municipio va a ser poco sustentable para poder también hacer aumentos. Entonces la ley del trabajo te obliga a hacer aumentos, no sé qué porcentaje vayan a querer manejar el próximo año. Entonces si nosotros no modificamos o no planeamos un año fiscal con aumento en recaudación, vamos a ser insostenibles para poder hacer pagos nosotros mayores.

Entonces está pensado prácticamente también en todo eso y en el aumento que pueda tener, en nosotros poder brindar servicios básicos, que pueda ser alumbrado público, que pueda ser obra pública, todo lo que a nosotros nos obliga como municipio, considerando eso en lo que estamos proyectando, el porcentaje de aumento.

Nota: La Ley de ingresos 2026 consta de sesenta y dos (62) fojas útiles por su lado anverso y forma parte de la presente acta de cabildo por nombre **Anexo N°1**.

La Lic. Julieta Isamar Camacho García somete a votación, **La Ley de Ingresos 2026**, obteniendo **Mayoría Absoluta** con 7 votos a favor.

A favor, Lic. Julieta Isamar Camacho García,
A favor, Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández,
A favor, Profr. Alejandro Esquivel Muñoz,
A favor, C. Hosana Silva Silva,

VMAG

32

AEM.

A.A.V.P.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

F.M.C.



**ACTA DE CABILDO N° 30
SESION ORDINARIA N° 15**

A favor, C. Fernando Márquez Castañeda,
A favor, C. Ximena García Velasco,
A favor, C. Alan André Venegas Pérez.

Noveno punto del orden del día, análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe Físico Financiero del Departamento de Obras Publicas correspondiente al mes de Septiembre del 2025.

Hace uso de la voz el Ing. Nicolás Medina González, Director del Departamento de Obras Públicas. Dando lectura al Informe.

**INFORME DE OBRAS PÚBLICAS
MES DE SEPTIEMBRE
DEL 2025**

GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:

SUELDO BASE	97,596.55
PAGO DE COMBUSTIBLE	3,477.10
TOTAL	101,073.65

SUPERVISION DE OBRAS:

SUELDO BASE	33,971.55
PAGO DE COMBUSTIBLE	2,248.20
TOTAL	36,219.75

AGUA POTABLE:

SUELDO BASE	54,391.95
-------------	-----------

DRENAJE Y ALCANTARILLADO:

SUELDO BASE	44,637.70
-------------	-----------

ALUMBRADO PÚBLICO:

SUELDO BASE	52,233.85
PAGO DE COMBUSTIBLE	6,528.16
SIN MOVIMIENTOS	58,762.01

RECOLECCION DE BASURA:

SUELDO BASE	76,837.75
PAGO DE COMBUSTIBLE	24,085.27
SIN MOVIMIENTOS	100,923.02

PANTEONES:

SIN MOVIMIENTOS	20,910.00
-----------------	-----------

RASTRO:

SUELDO BASE	43,064.70
PAGO DE COMBUSTIBLE	2,802.70
SIN MOVIMIENTOS	45,867.40

CALLES:

SUELDO BASE	69,706.00
PAGO DE COMBUSTIBLE	3,710.91
SIN MOVIMIENTOS	73,416.91

HA

A.A.V.R

AEM.

VMAG

F.M.C

Hbn

[Handwritten signatures]



**ACTA DE CABILDO N° 30
SESION ORDINARIA N° 15**

PARQUES Y JARDINES:

SUELDO BASE	73,915.55
PAGO DE COMBUSTIBLE	2,038.30
SIN MOVIMIENTOS	75,953.85

MANTENIMIENTO A ESPACIOS EDUCATIVOS:

SIN MOVIMIENTOS	0
-----------------	---

MANTENIMIENTO A IGLESIAS:

PAGO DE COMBUSTIBLE	599.50
---------------------	--------

MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS:

SUELDO BASE	23,664.40
-------------	-----------

MANTENIMIENTO A CAMINOS:

SUELDO BASE	53,511.80
-------------	-----------

MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS:

SUELDO BASE	106,128.00
-------------	------------

MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS:

SIN MOVIMIENTOS	0
-----------------	---

La Lic. Julieta Isamar Camacho García somete a votación los **Informes Físicos Financieros del Departamento de Obras Publicas correspondiente al mes de Septiembre del 2025**, obteniendo **Mayoría Absoluta** con 7 votos a favor.

- A favor, Lic. Julieta Isamar Camacho García,
- A favor, Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández,
- A favor, Profr. Alejandro Esquivel Muñoz,
- A favor, C. Hosana Silva Silva,
- A favor, C. Fernando Márquez Castañeda,
- A favor, C. Ximena García Velasco,
- A favor, C. Alan André Venegas Pérez.

Decimo punto del orden del día, Reubicación de la Biblioteca "Heliodoro Rentería García" de la Comunidad de La Luz a la comunidad de Arellanos, Huanusco, Zac.

Presidenta Lic. Julieta: Aquí sí me gustaría ser un poco abundante en el tema porque extraoficialmente se nos comunica que algunos vecinos de la Comunidad de La Luz han estado buscando apoyo, no sé si con alguno de ustedes como regidores, sobre el tema de la luz o de la reubicación. ¿Qué sucede desde este lado? Porque obviamente existen todas las versiones.

Por ejemplo, como antecedente tenemos lo que sucede con el tema del agua potable, con lo que sucedió en el kinder, con lo que sucedió con la psicóloga, con lo que ha sucedido, con un sinnúmero de situaciones que se han presentado en esta

A.A.V.P

AEM.

F.M.C



**ACTA DE CABILDO N° 30
SESION ORDINARIA N° 15**

Seguimos Caminando

comunidad, problemáticos. Es el sentido común en ciertos vecinos de generar esta inconformidad, pero problemática. Porque ya los temas personales entre dos o tres personas están pasando a ser problemas en toda la comunidad.

Es preocupante que una o dos personas puedan tener tan manipulado a todos los vecinos de la comunidad que luego vengan y hagan solicitudes y después de hacerlas hasta con Derechos Humanos se retracten de haberlas hecho. Entonces nosotros como Institución no jugamos, nosotros como Institución no podemos prestarnos a ese tipo de situaciones y nosotros como deber es el actuar en favor de la comunidad. ¿Qué sucede? Nosotros recibimos una solicitud por parte de toda la comunidad sellada por el delegado con la firma de todos los vecinos donde solicitan retiremos la biblioteca de la comunidad.

[Handwritten mark]

¿Por qué? Por los incidentes personales que existían entre una señora y la bibliotecaria. Ustedes son testigos de las situaciones pasadas sobre el tema de la bibliotecaria que se hizo en la Legislatura, que se hizo en redes sociales, que se hizo en el radio, en Derechos Humanos, etcétera, etcétera y que ha sido aclarado en su momento en todas las sesiones que hemos tenido aquí y bueno, yo les comenté en su momento nosotros no podemos hacer un despido justificado de ningún servidor público si no tenemos un antecedente. ¿Qué estuvimos haciendo? Bueno, pues nos apoyamos de los compañeros que a quién les corresponde hacer las supervisiones sobre si era o no verídica la información que a nosotros nos llegaba.

Se levantaron las actas correspondientes por parte del OIC, se realizaron varias reuniones y la última fue del Agua Potable.

Nosotros estadísticamente hicimos un sondeo y la comunidad de La Luz perdón, sí, La Luz tiene siete u ocho niños la comunidad de Arellanos tiene más de 120 niños entonces por eso fue que decidimos hacer el movimiento, aquí esta una solicitud y una segunda con fecha 18 de Agosto de este año y viene acompañada de la firma hasta la huella de quien no podía firmar de los vecinos de la comunidad, entonces pues ahora ya no quieren o ya no quisieron que se hiciera el movimiento de la biblioteca pero pues nosotros no vamos a estar jugando, si nosotros también nos comprometimos en otra comunidad

Regidora Hosana: Ya quieren que se quede.

Presidenta Lic. Julieta: si ya no quieren que se vaya la biblioteca, entonces para que ustedes estén enterados la biblioteca ya se retiró, tenemos resguardados ahorita ya todo el material que teníamos dentro de la biblioteca de la luz, estamos esperando que se termine la rehabilitación del espacio que nos van a prestar en Arellanos para poder hacer el movimiento a la comunidad, igual esta fue la solicitud que nosotros recibimos de la comunidad de Arellanos donde se nos solicita la biblioteca que también esto se presentó en el estado con los encargados de bibliotecas y que por lo cual nosotros estuvimos haciendo el trabajo correspondiente, todo se tiene debidamente documentado y bueno nosotros

F.M.C

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]

*A.A.U.P
A.E.M.*

Seguimos Convolviendo

hicimos la solicitud obviamente a la profesora María Navidad Rayas Ochoa que es la coordinadora estatal de las bibliotecas en el que le hacíamos mención pues de que la comunidad de la luz hace la solicitud de que la retiremos y que tenemos una solicitud de la comunidad de Arellanos, aquí está y obviamente tenemos el acta que se levantó cuando se hizo el movimiento y tenemos una copia, así mismo tenemos el croquis de donde se tenía o donde se encontró la biblioteca municipal y hacia donde se mueve, todo esto lo tenemos que mandar nosotros a Zacatecas y todo esto queda debidamente documentado en el archivo del municipio aquí está el croquis de la comunidad de Arellanos donde se va a tener ubicada la biblioteca municipal que es en la escuela primaria y bueno acá tenemos el acta de reubicación que es de la dirección general de las bibliotecas, ya la tenemos también firmada por quienes son los testigos, falta que la firme su servidora y la encargada de las bibliotecas a nivel estado, está la voy a firmar yo, se van a entregar a Zacatecas para que ella la firme y una vez firmada por parte del estado le vamos a tener también en resguardo aquí, tenemos también ya firmada el acta de resguardo de todo lo que se recogió de la comunidad de la luz, la cantidad de bienes de estantes.

Secretaria de Gobierno Lic. Mirna: Cabe mencionar que su servidora fue a hablar con el profe Galindo anticipadamente sobre esta situación, el profe está muy muy contento y menciona que ahí en esa comunidad leen mucho, entonces que, si le van a sacar mucho provecho a esa biblioteca, porque pues la finalidad es eso, o sea que se utilice esa biblioteca y que, en vez de estar, así como menciona la Presidenta, estar cerrando bibliotecas, pues que los mínimos las mantengamos en uso.

Síndico Lic. Isaías: Y también en cuanto al tema de la relación laboral con la persona de la luz, ya está concluido, ella firmo su renuncia y no hay ningún problema.

Presidenta Lic. Julieta: Entonces tengan alguna duda. Bien, este punto es informativo porque es de incumbencia del Ayuntamiento obviamente, porque se pudiera o no dar información afuera que ustedes deben de tener para que tengan la certeza sobre los actos que el personal de la Presidencia ha estado haciendo, pero basados en las solicitudes que nosotros sí hemos recibido y que todo lo actual está debidamente documentado y fundado con las autoridades de la competencia, en este caso la profesora Navidad, que es la encargada de las bibliotecas del Estado.

Nota: se hace el agregado de las solicitudes y actas realizadas para la reubicación de la Biblioteca "Helidoro Rentería García".

A.E.M.

A.A.V.P

VMAG

F.M.C

ASUNTO: SOLICITUD

LIC. JULIETA ISAMAR CAMACHO GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL
HUANUSCO, ZAC.
PRESENTE:

Por medio del presente le envío un cordial saludo, así mismo y como **DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE LA LUZ, HUANUSCO, ZAC.**, le hago saber que la **BIBLIOTECA MUNICIPAL "HELIODORO RENTERIA GARCÍA"**, quien es atendida por la señora **MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ YAZQUEZ**, he recibido quejas de la mayoría de la población donde comentan que ya no quieren la Biblioteca en esta Comunidad, ya que la persona que trabaja allí no realiza su trabajo como debe ser, pues a veces no abre o cuando abre cierra temprano no a la hora que debe ser y también no hay tanta afluencia de niños máximo a veces 5, por lo que solicitamos se de **DE BAJA**, para que beneficie a otra comunidad que en verdad lo necesite.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención al presente, quedo a sus órdenes.

- **NOTA:** SE ADJUNTA RELACION DE FIRMAS DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD.

ATENTAMENTE
LA LUZ, HUANUSCO, ZAC.
12 DE AGOSTO DEL 2025

Juan Enrique Camino
C. ENRIQUE CAMINO FLORES.



F.M.C.

Handwritten signature

Handwritten signature

AEM.
D.A.-V.P

VMAG



**ACTA DE CABILDO N° 30
SESION ORDINARIA N° 15**

18/AGOSTO/2025

ASUNTO: Petición

LIC. JULIETA ISAMAR CAMACHO GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL
HUANUSCO, ZACATECAS
PRESENTE:

A través del presente y por así haberlo solicitado, le hacemos llegar la firma de los habitantes de la comunidad de la Luz, Huanusco, Zacatecas, quienes como ya es de su conocimiento hemos solicitado en varias ocasiones se quite de la comunidad la biblioteca por problemas con quien se desempeña como empleada y servidora pública, toda vez que la biblioteca no tiene utilidad para esta comunidad.

Ai presente se adjuntan firmas de las personas que estamos conformes con el retiro de la biblioteca "Heliodoro Rentería García".

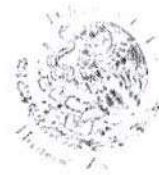
ATENTAMENTE

DELEGADO DE LA COMUNIDAD

Juan Enrique Camino

JUAN ENRIQUE CAMINO FLORES

Copia para el H. Ayuntamiento del municipio de Huanusco Zacatecas y El Órgano de Control Interno.



AEM.

A.A.U.P

VMAG

X67

F.M.C

FIRMAS DE CONFORMIDAD PARA EL RETIRO DE LA BIBLIOTECA
HELIODORO RENTERIA GARCIA DE LA COMUNIDAD DE LA LUZ HUANUSCO
ZACATECAS.

HA

<i>Carlos Vazquez</i>	<i>Micenasio Jaramilla</i>
<i>Raul Sandoval E</i>	<i>José Camacho Flores</i>
<i>Abelardo Rojas E</i>	<i>Isidro Torres E</i>
<i>Enrique Sandoval E</i>	<i>María Patricia</i>
<i>Fernando Renteria</i>	<i>Felipe de Jesús Olmos Aramburo</i>
<i>Gustavo Quintana</i>	<i>Elvira Silva E</i>
<i>Juan Camacho</i>	<i>Joaquina Camacho</i>
<i>Juan Camacho</i>	
<i>Juan Camacho</i>	
<i>Manuel de Jesús Muñoz Aramburo</i>	<i>Daniel Rodríguez</i>
<i>Javier Camacho L</i>	<i>Carlos Camacho</i>
<i>Alfonso de Jesús Torres</i>	<i>Araceli Vazquez</i>
<i>Antonio Camacho</i>	<i>Rene Garcia</i>
<i>María Vazquez Garcia</i>	<i>José Vazquez</i>
<i>Elodia Vazquez C.</i>	<i>Fernando Torres Sandoval</i>
<i>Olga Vazquez R.</i>	<i>Margarita Renteria E</i>
<i>Juan José Garcia</i>	<i>Jesús Silva</i>
<i>Samuel Rodríguez Camacho</i>	<i>José</i>
<i>Yolanda Renteria</i>	
<i>Luz Renteria</i>	

F.M.C

[Signature]

[Signature]

Juan Enrique Camacho



AEM.

A.A.V.P

VMAG

XGV

FIRMAS DE CONFORMIDAD PARA EL RETIRO DE LA BIBLIOTECA
HELIODORO RENTERIA GARCIA DE LA COMUNIDAD DE LA LUZ HUANUSCO
ZACATECAS

<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Large Handwritten Signature]</i>
<i>[Handwritten Signature]</i>	
<i>[Handwritten Signature]</i>	
<i>[Handwritten Signature]</i>	
<i>[Handwritten Signature]</i>	
<i>[Handwritten Signature]</i>	
<i>[Handwritten Signature]</i>	
<i>[Handwritten Signature]</i>	
<i>[Handwritten Signature]</i>	
<i>[Handwritten Signature]</i>	
<i>[Handwritten Signature]</i>	
<i>[Handwritten Signature]</i>	
<i>[Handwritten Signature]</i>	
<i>[Handwritten Signature]</i>	
<i>[Handwritten Signature]</i>	



Juan Enrique Camero

F.M.C.

AEM.
A.A.U.P

XAV

VMAG

[Handwritten Signature]



Secretaría de Educación Zacatecas

SEDUZAC
ESCUELA PRIMARIA
"CRISTÓBAL COLÓN"
ARELLANOS, HUANUSCO, ZAC.
32DPR1152A

DEPENDENCIA: ESCUELA PRIMARIA
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
OFICIO: 4
EXPEDIENTE: 1.-2025-2026

Arellanos, Huanusco, Zac, a 24 de Octubre del 2025.

ASUNTO: SOLICITUD DE BIBLIOTECA PUBLICA

C. LIC. JULIETA ISAMAR CAMACHO GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL
HUANUSCO, ZACATECAS
P R E S E N T E:

Por este medio le solicitamos una biblioteca pública para la comunidad de Los Arellanos, Huanusco Zac, en beneficio de la comunidad en general y especialmente de los alumnos que se encuentran inscritos en esta dependencia siendo un aproximado de 100 alumnos en conjunto con el jardín de niños.

La cual está previsto ubicarla en el área correspondiente a la dirección.

Concedores de su gran responsabilidad, de antemano agradecemos la atención prestada a la presente.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, quedo de Usted.



ATENTAMENTE
DIRECTOR DE LA ESCUELA

S.R.C.
ESCUELA PRIMARIA
CRISTOBAL COLON
CLAVE 32DPR1152A
ARELLANOS
HUANUSCO ZAC.

PROFR. ERNESTO GALINDO ALVARADO

c.c.p Archivo de la escuela
Calle Cristóbal Colón #1 Arellanos, Huanusco Zac. C.p. 99670 Tel.-463-9570872
Correo Electrónico: egalvarado70@gmail.com

A.E.M.

A.A.U.P

UMAG

PLAZA PRINCIPAL NO. 8, HUANUSCO, ZACATECAS, C.P. 99670 - TEL. (463) 957 06 30 - 957 0608



**ACTA DE CABILDO N° 30
SESION ORDINARIA N° 15**

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
RAMO:	SECRETARIA
NÚMERO:	0666
EXPEDIENTE:	C.-II.-2025

ASUNTO: SOLICITUD DE BIBLIOTECA PÚBLICA.

**PROFRA. MA. NAVIDAD DE JESUS RAYAS OCHOA
COORDINADORA ESTATAL DE BIBLIOTECAS
ZACATECAS, ZAC.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo, le solicito muy amablemente la **REUBICACIÓN** de la Biblioteca Municipal "HELIODORO RENTERÍA GARCÍA" que se encuentra en la Comunidad de la **LUZ, HUANUSCO, ZAC.**, por petición de la misma población, ya que se cuentan con pocos menores, así como la necesidad de ocupar este espacio para **EQUIPO TECNOLÓGICO**, dicha biblioteca se pretende ubicarla en la Comunidad de **LOS ARELLANOS, HUANUSCO, ZAC.**, para beneficio de ésta misma Comunidad en general y especialmente de los alumnos que se encuentran inscritos en ésta Dependencia, siendo un aproximado de **100 alumnos** en conjunto con el **Jardín de Niños**, la cual está previsto ubicarla en el área correspondiente a la **dirección**.

N.O.T.A: SE ANEXA CROQUIS DEL LUGAR.

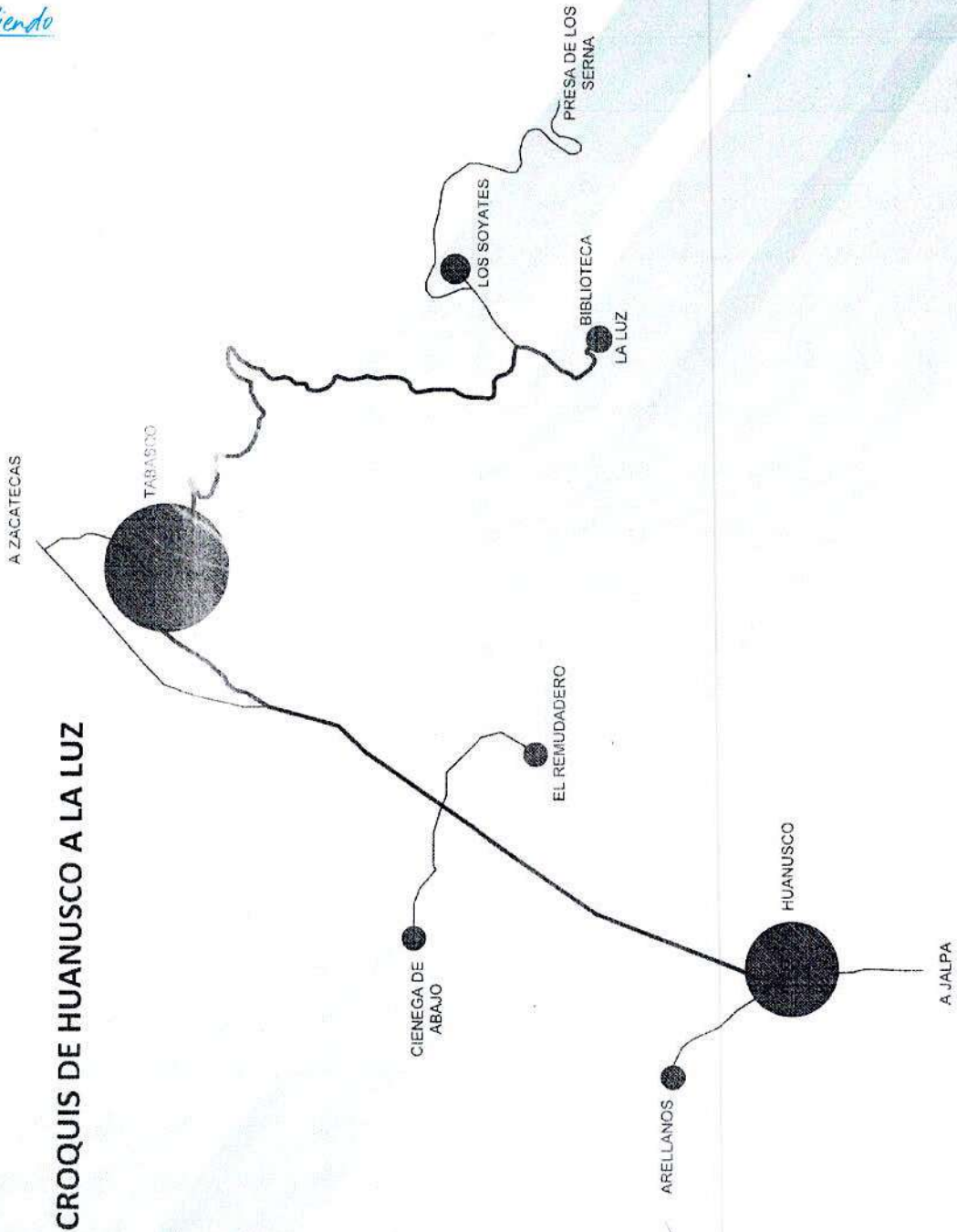
Sin más por el momento, y esperando una respuesta favorable, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE
HUANUSCO, ZAC. A 24 DE OCTUBRE DEL 2025
"SEGUIMOS CUMPLIENDO"**

**SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
LIT. MIRNA FLORE SERNA.**

c.c.p.- Archivo.

PLAZA PRINCIPAL NO. 8, HUANUSCO, ZACATECAS, C.P. 99670 - TEL. (463) 957 06 30 - 957 0608



HA

F.M.C

*AEM.
A.A.V.P*

VMAG

NGW

[Signature]

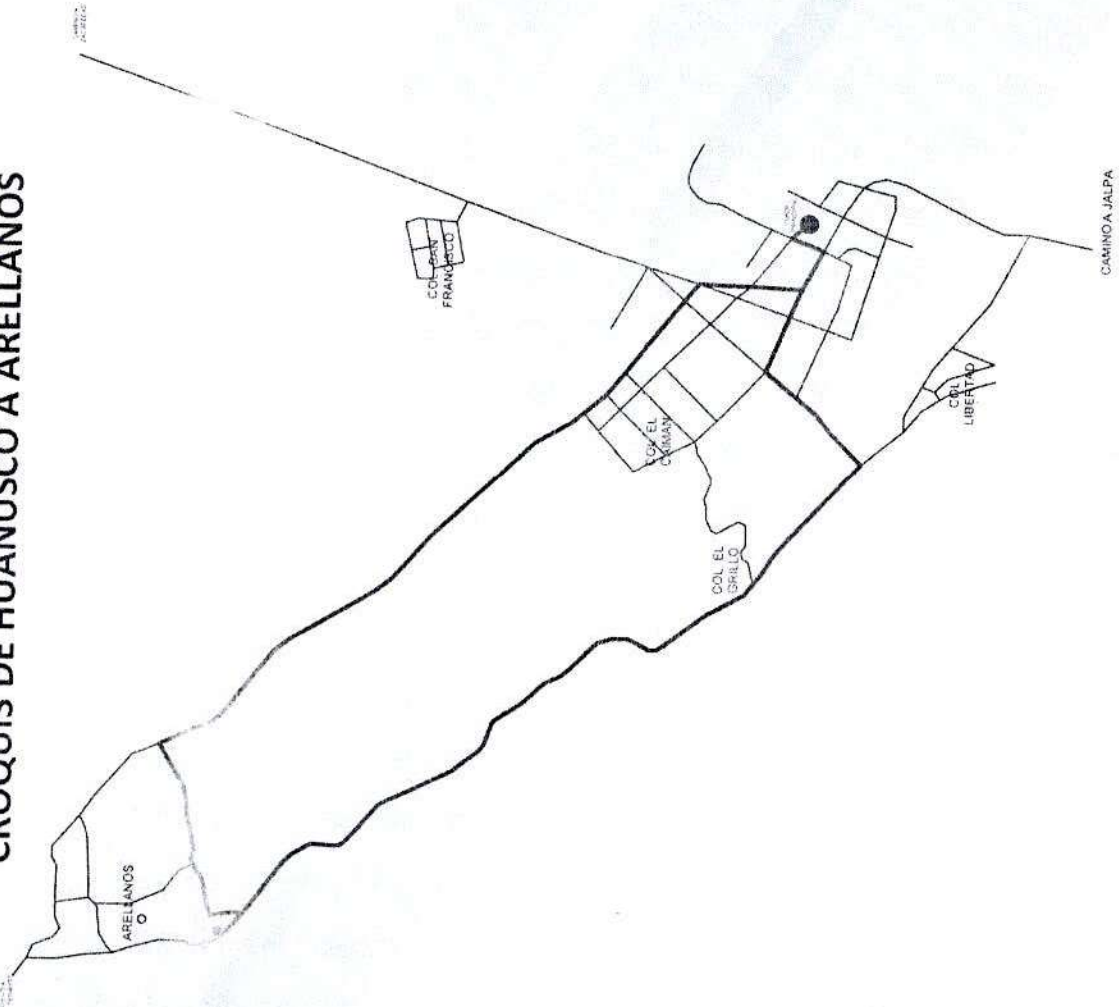
[Signature]

[Signature]



**ACTA DE CABILDO N° 30
SESION ORDINARIA N° 15**

CROQUIS DE HUANUSCO A ARELLANOS



[Handwritten signature]

AEM.
A.A.V.P

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

F.M.C

[Handwritten signature]



**ACTA DE CABILDO N° 30
SESION ORDINARIA N° 15**

**H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL
HUANUSCO, ZACATECAS
PRESENTE:**

[Handwritten signature]

EL H. AYUNTAMIENTO DE HUANUSCO, ZACATECAS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN II, Y 37 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS, EMITE EL PRESENTE ACUERDO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA REMOCIÓN Y REUBICACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "HELIODORO RENTERÍA GARCÍA", ANTERIORMENTE UBICADA EN LA COMUNIDAD DE LA LUZ, DE ESTE MUNICIPIO.

DICHA DETERMINACIÓN SURGE A PARTIR DE LA PETICIÓN EXPRESA DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE LA LUZ, QUIENES MANIFESTARON ANTE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL QUE EL INMUEBLE DONDE SE ENCONTRABA ESTABLECIDA LA BIBLIOTECA NO HA TENIDO UN USO CONSTANTE NI SIGNIFICATIVO POR PARTE DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DEL SECTOR INFANTIL Y JUVENIL, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA CONVENIENTE DESTINAR DICHO ESPACIO A OTROS FINES COMUNITARIOS QUE REPRESENTEN UN MAYOR BENEFICIO SOCIAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES MUNICIPALES, ASÍ COMO DE FOMENTAR LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES, ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN COORDINACIÓN CON EL H. AYUNTAMIENTO, HA DETERMINADO REUBICAR LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "HELIODORO RENTERÍA GARCÍA" A LA COMUNIDAD DE LOS ARELLANOS, HUANUSCO, ZACATECAS, DONDE SE CONTARÁ CON UN ESPACIO ADECUADO PARA EL RESGUARDO DEL ACERVO BIBLIOGRÁFICO Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS EN BENEFICIO DE UN MAYOR NÚMERO DE CIUDADANOS.

PLAZA PRINCIPAL NO. 8, HUANUSCO, ZACATECAS, C.P. 99670 - TEL. (463) 957 06 30 - 957 0608

AEM.

A.A.V.P

VMA G

XGV

[Handwritten signatures and initials: P, F.M.C., RR, and a large signature]



**ACTA DE CABILDO N° 30
SESION ORDINARIA N° 15**



EN ESTE CONTEXTO, SE HACE CONSTAR QUE LA C. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, QUIEN SE HA DESEMPEÑADO COMO ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA "HELIODORO RENTERÍA GARCÍA" EN LA COMUNIDAD DE LA LUZ, Y QUIEN SE ENCUENTRA FORMALMENTE ADSCRITA COMO TRABAJADORA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUANUSCO, SERÁ REUBICADA EN LA NUEVA SEDE DE LA BIBLIOTECA EN LA COMUNIDAD DE LOS ARELLANOS, DONDE CONTINUARÁ DESEMPEÑANDO LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y BAJO LAS MISMAS CONDICIONES LABORALES.

ES IMPORTANTE PRECISAR QUE ESTA REUBICACIÓN OBEDECE A NECESIDADES DEL SERVICIO Y A UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DEL MUNICIPIO, POR LO QUE NO IMPLICA, BAJO NINGÚN CONCEPTO, VULNERACIÓN O AFECTACIÓN A LOS DERECHOS LABORALES DE LA SERVIDORA PÚBLICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE LAS Y LOS TRABAJADORES MUNICIPALES CONSERVAN SUS DERECHOS, NOMBRAMIENTO, ANTIGÜEDAD Y PERCEPCIONES, AUN CUANDO SE REALICEN AJUSTES O REUBICACIONES DERIVADAS DE NECESIDADES DEL SERVICIO.

ASIMISMO, LA MEDIDA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, TODA VEZ QUE RESPONDE AL INTERÉS PÚBLICO DE MEJORAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO, CUMPLIENDO CON LA FINALIDAD DE QUE LOS ESPACIOS MUNICIPALES SEAN APROVECHADOS POR LA POBLACIÓN Y SE MANTENGAN ACTIVOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN SOCIAL. EN ESE SENTIDO, EL AYUNTAMIENTO, CONFORME A LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LAS NORMAS ANTES CITADAS, TIENE LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, FOMENTAR Y CONSERVAR LAS INSTITUCIONES CULTURALES, ASÍ COMO DE REALIZAR LOS AJUSTES QUE RESULTEN NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU BUEN FUNCIONAMIENTO, BUSCANDO SIEMPRE LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y EL BENEFICIO COLECTIVO.

PLAZA PRINCIPAL NO. 8, HUANUSCO, ZACATECAS, C.P. 99670 - TEL. (463) 957 06 30 - 957 0608

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AEM.
A.A.V.P

F.M.C.

[Handwritten signature]

VHAG



**ACTA DE CABILDO N° 30
SESION ORDINARIA N° 15**



POR LO ANTERIOR, ESTA AUTORIDAD RATIFICA QUE LA C. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ VÁZQUEZ CONTINUARÁ DESEMPEÑANDO SU CARGO EN LA NUEVA BIBLIOTECA MUNICIPAL QUE SE ESTABLECERÁ EN LA COMUNIDAD DE LOS ARELLANOS, RESPETÁNDOSE ÍNTEGRAMENTE SUS DERECHOS LABORALES Y GARANTIZÁNDOSE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y DE CONTROL CORRESPONDIENTES, DEJANDO CONSTANCIA DE QUE LA MEDIDA SE REALIZA EN ESTRICTO APEGO A LA LEGALIDAD, A LA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y AL PRINCIPIO DE RESPETO A LA DIGNIDAD Y DERECHOS DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES.



LIC. ISAÍAS OLIVER RUIZ HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL



LIC. MIRNA FLORES SERNA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

F.M.C.

XCAV

PLAZA PRINCIPAL NO. 8, HUANUSCO, ZACATECAS, C.P. 99670 - TEL. (463) 957 06 30 - 957 0608

*AEM.
A.A.-V.P*

VMAG
PLAZA PRINCIPAL NO. 8, HUANUSCO, ZACATECAS, C.P. 99670 - TEL. (463) 957 06 30 - 957 0608



ACTA DE RESGUARDO

En el Municipio de Huanusco, del Estado de Zacatecas, siendo las 13:41 horas del día 22 de Octubre del 2025 se levanta la presente **Acta** para dejar constancia del **resguardo** de la Biblioteca Pública " Heliodoro Rentería", con número de colección 6536, con domicilio: Conocido, C.P. 99670, de la localidad La Luz Municipio de Huanusco del Estado de Zacatecas.

Se acuerda entre las partes que firman la presente que, debido a la solicitud de la misma población, ya que se cuentan pocos menores y van a utilizar el espacio para equipo tecnológico, conviene resguardar la colección 6536 en las instalaciones de Palacio Municipal, con domicilio en Plaza Principal #8, Colonia Centro C.P. 99670, del Municipio de Huanusco, del Estado de Zacatecas.

Se deja constancia a través de la presente que la colección de referencia se compone de _____ volúmenes, propiedad de la Dirección General de Bibliotecas (se anexa relación). De igual manera, se da constancia del resguardo de los siguientes bienes:

Cantidad	Bienes	Cantidad	Bienes
	Estantes de 1.90 metros		Juego de carteles de plástico
	Estantes infantiles de 1.10 metros		Número de volúmenes iniciales
	Revisteros		Número de volúmenes actuales
	Charolas		Numero de revistas
	Soporta libros		Número de volúmenes de mantenimiento (libros recibidos después de la instalación)
	Mesas infantiles		Números de CD's
	Mesas de adultos		Sistema de automatización bibliográfica "Prometeo V"
	Sillas infantiles		Módulos de Servicios Digitales
	Sillas de adultos		Impresoras
	Mesa para mueble catálogo		No-breaks
	Juego de señalamientos		Cámaras Web
	Paquete de papelería		Otros

AEM,

A.A.V.P



Manuel Lolsá No. 6, Col. Centro Histórico, Alcaldía Cuauhnémoc, C.P. 06040, Ciudad de México.
Tel: 55 4155 0800 www.gob.mx/cultura

VMAG

F.M.C.



A continuación, firman quienes en la presente Acta intervinieron:

**POR PARTE DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE
BIBLIOTECAS**

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE HUANUSCO

NOMBRE COMPLETO:

CARGO

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
HUANUSCO, ZAC.
MIRNA FLORES SERNA
SECRETARIA DE GOBIERNO

TESTIGOS

LIC. HUANOL FRIAS RUIZ:
JUEZ DE PAZ

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ROBLES
ROBERTO ROBLES:
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL OIC.
HUANUSCO, ZAC.

F.M.C.

MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ
VAZQUEZ

ENCARGADA (O) DE LA BIBLIOTECA
PÚBLICA.

SELLO



SELLO

BIBLIOTECA HELEODORA HELANDIER
CALPIZ-HUANUSCO

XGV
[Signature]



Manuel Tohá No. 6, Col. Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México.
Tel: 55 4155 0800 www.gob.mx/cultura

AEM.
A-A-V-P
UMAG



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE BIBLIOTECAS

ACTA DE REUBICACIÓN

En el Municipio de Huanusco, Estado de Zacatecas, siendo las 13:41 horas del día 22 de Octubre del 2025, se levanta la presente Acta, para dejar constancia de la reubicación de la Biblioteca Pública con número de colección 6536, instalada originalmente el 23 de Julio del año 1993, en Domicilio Conocido, C.P: 99670, Comunidad de La Luz, Huanusco, Zacatecas.

Se acuerda entre las partes que firman la presente que, debido a Petición de la misma población, ya que se cuentan pocos menores, conviene reubicar la biblioteca pública en Domicilio: Cristobal Colon #1, C.: 99670., Comunidad de Arellanos, Huanusco, Zacatecas.

La colección consta de ____ volúmenes y,

- ___ Estantes de 1.90
- ___ Estantes infantiles de 1.10
- ___ Revisteros
- ___ Charolas
- ___ Soporta libros
- ___ Mesas infantiles
- ___ Mesas adulto
- ___ Sillas infantiles
- ___ Sillas adulto
- ___ Mesa para mueble catálogo
- ___ Mueble catálogo
- ___ Juego de señalamientos
- ___ Paquete de papelería
- ___ Juego de carteles de plástico
- ___ Número de volúmenes iniciales
- ___ Número de volúmenes actuales
- ___ Número de revistas
- ___ Número de volúmenes de mantenimiento (Libros recibidos después de la instalación)
- ___ Número de CDs
- ___ Sistema de automatización bibliográfica "Prometeo V"
- ___ Módulos de Servicios Digitales
- ___ Impresoras
- ___ No break
- ___ Cámaras Web
- ___ Otros

LA

[Handwritten signature]



Manuel Tolsá Nocé, Cal. Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México.
Tel: 55 4155 0800 www.gob.mx/cultura

F.M.C

AEM.

AA.VV

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**POR PARTE DE LA COORDINACION
ESTATAL DE BIBLIOTECAS**

POR PARTE DEL MUNICIPIO

Profra. Ma. Navidad de Jesús Rayas Ochoa
Directora de la Red Estatal de Bibliotecas
Públicas Zacatecas, Zac.

Lic. Julieta Isamar Camacho García
Presidente Municipal Constitucional de
Huanusco, Zacatecas

TESTIGOS

Brajan Cárter Robles
UNIDAD DE INVESTIGACION DEL OIC

[Signature]
Secretaría de Gobierno

C. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ VAZQUEZ
Encargada (o) de la Biblioteca Pública



Manuel Tolsá No. 6, Col. Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México.
Tel: 55 4155 0800 www.gob.mx/cultura

AEM.
A.A.V.P
VMAG

F.M.P.
XG
[Signature]
[Signature]

Seguimos Cumpliendo

La Lic. Julieta Isamar Camacho García somete a votación, **La Reubicación de la Biblioteca "Heliodoro Rentería García" de la Comunidad de La Luz a la comunidad de Arellanos, Huanusco, Zac.**, obteniendo **Mayoría Absoluta** con 7 votos a favor.

A favor, Lic. Julieta Isamar Camacho García,
A favor, Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández,
A favor, Profr. Alejandro Esquivel Muñoz,
A favor, C. Hosana Silva Silva,
A favor, C. Fernando Márquez Castañeda,
A favor, C. Ximena García Velasco,
A favor, C. Alan André Venegas Pérez.

Onceavo punto del orden del día, análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe Trimestral del OIC, correspondiente al mes de Julio a Septiembre del 2025.

Hace uso de la voz el titular del OIC la Lic. Gisela Bautista Torres acompañada de del titular del área de investigación el C. Brayan Ortiz Robles, procediendo a dar lectura al Informe Trimestral del Órgano Interno de Control correspondiente a los meses Julio, Agosto y Septiembre del 2025. Agotada la lectura

Titular OIC Lic. Gisela: pregunta, no sé si tengan alguna duda. Si necesitan de saber algo con gusto les brindamos la información que quieran.

Presidenta Lic. Julieta: vamos, le pedí al síndico que me trajera las observaciones de la cuenta pública de auditoría para entregarles una copia a cada quien y sustentar la solicitud.

Síndico Lic. Isaías: nos van a mandar un pantallazo, lo que pasa es que, como veníamos del resultado de las observaciones de la auditoría de la cuenta pública. Presidenta Lic. Julieta: lo ocupó el preso.

Síndico Lic. Isaías: 20-24. Así está el expediente de grueso, entonces hay que ver en qué punto estaba específicamente.

La Lic. Julieta Isamar Camacho García somete a votación, el Informe Trimestral del OIC, correspondiente al mes de Julio a Septiembre del 2025, obteniendo **Mayoría Absoluta** con 7 votos a favor.

A favor, Lic. Julieta Isamar Camacho García,
A favor, Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández,
A favor, Profr. Alejandro Esquivel Muñoz,
A favor, C. Hosana Silva Silva,
A favor, C. Fernando Márquez Castañeda,
A favor, C. Ximena García Velasco,

AEM.

A.A.V.P

F.M.C.

VMAG

52

A favor, C. Alan André Venegas Pérez.

Síndico Lic. Isaías: No, mi comentario es en relación al trabajo que está haciendo la Organización Interna de Control. Las dinámicas que se están implementando actualmente son un poco distintas a las que se venían manejando incluso cuando yo estaba, cuando se mudó de ser Contraloría a Órgano Interno de Control. Ahora, la exigencia de parte de la Auditoría Superior es mayor y... ¿Seriedad? Sí. Para el Departamento.

Reconocer ese trabajo, muchachos, que le han echado ganas. Yo sé que... Muchos gracias a ustedes también y que están aprendiendo aquí en el camino. Pedirles, de favor, que no bajen la guardia, que ocupamos, que sigan atentos y que nos sigan apoyando porque hay muchísimas cosas que hacer y que mejorar.

Presidenta Lic. Julieta: En el sentido de la mejora en todas las áreas respecto a las observaciones que ustedes tengan en el próximo tiempo antes del cierre de año. También pedirles a ustedes, como Departamento, el acercamiento con cada uno de los directores. Si no es de manera personal, en oficio, para que cada solicitud de observación, por mínima que sea, ustedes se las hagan llegar y se las hagan saber.

A mí me parecería correcto que fuera por escrito para que se fuera generando un antecedente de todo lo que se observa y no se atiende. ¿Por qué? Porque para nosotros es importante que todas las áreas estén brindando un buen servicio de atención y, primeramente, de resultados. Entonces, para que se sientan comprometidos también en ese sentido, de observar qué se está haciendo, qué se deja de hacer, cómo aumenta o cómo disminuye ingresos o egresos en cada departamento porque hay que estar cuidándolo poquito que tenemos.

Nota: El Informe Trimestral Julio-Septiembre 2025 del Órgano Interno de Control consta de nueve (9) fojas útiles por los 2 lados y una (1) foja útil por su lado anverso y forma parte de la presente acta de cabildo por nombre **Anexo N°2**.

Décimo segundo punto del orden del día, Solicitud del Órgano Interno de Control (OIC).

Hace uso de la voz, el C. Brayan Ortiz Robles Titular del área de Investigación del OIC, dando lectura a la solicitud.

AEM.

A.A.V.P

UMAG



**ACTA DE CABILDO N° 30
SESION ORDINARIA N° 15**



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA HUANUSCO
RAMO: ORGANO INTERNO DE CONTROL
NUMERO: 244
EXPEDIENTE: C.E II 2025

ASUNTO: Solicitud urgente de remoción

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
HUANUSCO, ZAC.
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO, SE REALIZA UNA RECOMENDACIÓN URGENTE PARA LA REMOCIÓN INMEDIATA DEL C. MANUEL ANTONIO SANDOVAL MEDINA DEL CARGO DE VETERINARIO RESPONSABLE DEL RASTRO MUNICIPAL.

LA MEDIDA SE FUNDAMENTA EN LA CARENCIA DE LOS DOCUMENTOS PROFESIONALES OBLIGATORIOS PARA EL EJERCICIO DE DICHO CARGO, YA QUE EL CIUDADANO NO CUENTA CON EL TÍTULO NI LA CÉDULA PROFESIONAL QUE LO ACREDITEN COMO MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA LEGALMENTE FACULTADO.

LA OCUPACIÓN DE ESTE PUESTO POR PERSONAL SIN LA ACREDITACIÓN PROFESIONAL ADECUADA REPRESENTA UN RIESGO DE SALUD PÚBLICA GRAVE E INMINENTE PARA TODA LA COMUNIDAD, LO CUAL CONTRAVIENE LA NORMATIVA SANITARIA Y LAS LEYES DE FISCALIZACIÓN.

EL VETERINARIO DEL RASTRO ES LA MÁXIMA AUTORIDAD SANITARIA ENCARGADA DE GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LA CARNE, MEDIANTE:

LA INSPECCIÓN ANTE MORTEM (REVISIÓN DE ANIMALES VIVOS)

LA INSPECCIÓN POST MORTEM (REVISIÓN DE LAS CANALES).

LA DETERMINACIÓN DE QUE LOS CÁRNICOS SON APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO

PERMITIR QUE UNA PERSONA SIN LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS Y LEGALES OCUPE ESTE CARGO PONE EN PELIGRO DIRECTO LA SALUD DE LOS CIUDADANOS, EXPONIÉNDOLOS A ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS DEBIDO A FALLAS EN LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN Y DICTAMEN SANITARIO.

POR LA GRAVEDAD DE LAS IMPLICACIONES LEGALES Y SANITARIAS, SOLICITAMOS QUE SE PROCEDA A LA REMOCIÓN DE MANERA INMEDIATA DEL C. MANUEL ANTONIO SANDOVAL MEDINA Y QUE SE DESIGNE, A LA BREVEDAD, A UN MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA QUE CUMPLA

PLAZA PRINCIPAL NO. 8 HUANUSCO, ZACATECAS, C.P. 99670 - TEL. (463) 957 06 30 - 957 06 34

AEM.
A.A.V.P

R.S.V

F.M.C

VHAG



**ACTA DE CABILDO N° 30
SESION ORDINARIA N° 15**



CABALMENTE CON LOS REQUISITOS DE TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL, ASEGURANDO ASÍ LA LEGALIDAD Y SANIDAD DE LOS PRODUCTOS CÁRNICOS CONSUMIDOS EN EL MUNICIPIO.

ATENTAMENTE
HUANUSCO, ZAC. A 7 DE OCTUBRE DEL 2025
"SEGUIMOS CUMPLIENDO"
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.


GISELA BAUTISTA TORRES
ORGANO INTERNO DE CONTROL
HUANUSCO

- C.C.P ARCHIVO
- C.C.P SINDICO MUNICIPAL. ISAIAS OLIVER RUIZ HERNANDEZ
- C.C.P. DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, NICOLAS MEDINA GONZALEZ

[Handwritten signature]

F.M.C.

AEM.

A.A.V.P

XGV

[Handwritten signature]

UMAG

[Handwritten signature]

Siendo las 12:05 se retira de la sesión la regidora C. Hosana Silva Silva.

Presidenta Lic. Julieta: Bien, aquí me gustaría que, atendiendo las observaciones del mismo departamento que se les entregue también a ustedes o se les explique de donde fue de donde se recibe esta solicitud, aquí tenemos nosotros, ahorita nos lo van a imprimir las observaciones que nosotros recibimos por parte de la Auditoría Superior del Estado, que si no las atendemos después van a ser resarcitorias. ¿A qué se refiere uno con esto? A que nos van a multar.

Cada vez la Auditoría Superior del Estado pone más los ojos en cada departamento y nos están exigiendo que cumplamos con una serie de requisitos que ya no dependen de nosotros el seguir dándoles la oportunidad no a los compañeros, sino que la exigencia viene por parte de la Auditoría Superior del Estado. Entonces, en ese sentido, recalcar que nada de lo que se haga en ese sentido es un tema o no personal en contra de nadie.

Es un tema de atención a los requerimientos que nosotros como trabajadores también recibimos. Mi obligación también es darle atención, así como se observa los morosos de predial o del catastro, así como también se nos ha observado el no hacer los requerimientos de pago a estas personas que no han liquidado los adeudos. También en todas las áreas nos han estado observando.

Entonces, cabe resaltar que esta solicitud viene en ese sentido. Les vamos a entregar ahorita de forma física los resultados de la cuenta pública para que ustedes que tienen esta solicitud, pues se lo lleven y vean que esto no es porque a Julieta, a Isaías, a Gisela o a Bryan se les haya ocurrido hacer una solicitud para poder remover a ninguna área de personal. Así como le hemos estado explicando con cada compañero que hemos estado haciéndoles o solicitándoles permisos o a quien sí se le dio de baja, pues las baja.

Todo debidamente fundado, ¿de acuerdo? Para que ustedes se puedan proponer o someter a votación. Voy a pedir que los traigan para que los vean y luego ya los sometemos a votación, ¿de acuerdo? Nada más denos un segundo porque sí son muchas hojas. Me parece que el síndico tenía algunos comentarios que agregar.

Vamos a pausar un momento el audio en lo que se reintegra el síndico con los documentos faltantes, ¿de acuerdo?

Regidores: contestan, sí.

Presidenta Lic. Julieta: Empiezo las observaciones.

A.E.M.

A.A.V.P



**ACTA DE CABILDO N° 30
SESION ORDINARIA N° 15**

Apartado de Acta de Notificación de Resultados
Preliminares de Auditoría a Obra Pública

Código: FR-FI-OP-01-31
No. Revisión: 2
Página 5 de 29



ENTIDAD FISCALIZADA: HUANUSCO, ZACATECAS
NÚMERO DE REVISIÓN: ASE-CP-17/2024
PERIODO: DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La documentación que se presente será analizada y valorada por la entidad fiscalizadora, a efecto de determinar lo procedente en términos del artículo 49 tercer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

REFERENCIA

Artículos 108, 109 primer párrafo, fracciones II y III, 115, fracción III, inciso c), 116 fracción II, sexto párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 primer párrafo, fracción XXXI, segundo párrafo, 71, 119 primer párrafo, fracciones I y VI, inciso c), 122, 147, 154 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 60 y 61 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 8, 28, 29, 30, 36 y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, y 141 primer párrafo, fracción IV y 250 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y 38 primer párrafo, fracciones XLIV, XLV, L y LXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, asimismo; Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales), ordenamientos vigentes en el ejercicio fiscal 2024.

IMPORTE OBSERVADO

\$0.00

I.2 RASTRO MUNICIPAL

OBSERVACIÓN NÚMERO 02 (DOS)

Mediante oficio número PL-02-06-2183/2025, de fecha 14 de mayo de 2025 dirigido al C. Nicolas Medina González, Director de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales, se le requirió dar respuesta al Cuestionario para Rastros y Unidades de Sacrificio o Matadero, y proporcionar evidencia fotográfica y documental de sus respuestas, para lo cual el C. Nicolas Medina González, Director de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales, dio respuesta al requerimiento citado a través del oficio 022 de fecha 22 de mayo de 2025, proporcionando: "C.- Cuestionario para Rastros y Unidades

Fecha de Autorización: 24 / 04 / 2024

AEM.

A.A.V.P

VMAG

XIV F.M.C



Apartado de Acta de Notificación de Resultados
Preliminares de Auditoría a Obra Pública

Código: FR-FI-OP-01-31
No. Revisión: 2
Página 6 de 29

ENTIDAD FISCALIZADA: HUANUSCO, ZACATECAS
NÚMERO DE REVISIÓN: ASE-CP-17/2024
PERIODO: DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

de Sacrificio o Mataderos (Folios 000022 -000052)", anexando al oficio en mención el cuestionario solicitado, así como documentación relativa a la operación del Rastro Municipal y reporte fotográfico con diversos comentarios.

Una vez analizada la información y documentación proporcionada se observa lo siguiente:

I. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA:

Cuenta con aviso de funcionamiento: si () no (X), fecha **No Aplica**

Días Laborales: L M M J V S D Horario de labores: de 7:00 AM a 3:00 PM horas.

Número total de empleados: 2 Número de empleados en área de producción: 2.

Especies	Volumen de sacrificio diario	Capacidad instalada de sacrificio diario	Capacidad de almacenamiento
	Cabezas	Cabezas	Canales
Bovinos	3	7	
Porcinos	3	8	
Ovinos	0	1	
Caprinos	0	1	
Aves	20 pollos	40 pollos	
Equinos	0	1	
Otras Especies	0	1	

II. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-194-SSA1-2004 y NOM-251-SSA1-2009

CALIFICACIÓN:	(2) Cumple Totalmente	(1) Cumple Parcialmente	(0) No Cumple
---------------	-----------------------	-------------------------	---------------

CONCEPTO		VALOR	OBSERVACIONES DEL ENTREVISTADO
1. Verificación de documentación reglamentaria requerida para este tipo de establecimientos.			
1.1	Se cuenta con certificado zoonosanitario o guía de traslado de ganados. Proporcione copia digital legible en formato PDF.	2	Se adjunta una copia de la guía de traslado reciente de uno de los ganados
1.2	Se cuenta con registro de matanza y decomiso sanitario . Proporcione copia digital legible, en formato PDF.	1	Se realiza un diagnóstico del animal verbal al carnicero indicándole los motivos por el cual se realiza el decomiso sanitario por un médico sanitario
1.3	Se tiene el aviso de funcionamiento sanitario del establecimiento. Proporcione copia digital legible, en formato PDF.	0	No se cuenta con el aviso de funcionamiento sanitario
1.4	Se cuenta con Médico Veterinario acreditado. Proporcione nombre y copia digital legible, en formato PDF, de la cédula profesional que acredite su respuesta.	1	Se cuenta con médico veterinario, pero no cuenta con cédula profesional, se adjunta

Fecha de Autorización: 24 / 04 / 2024

AEM.

A.A.V.P

F.M.C

VMA G



Apartado de Acta de Notificación de Resultados
Preliminares de Auditoría a Obra Pública

Código: FR-FI-OP-01-31
No. Revisión: 2
Página 7 de 29

ENTIDAD FISCALIZADA: HUANUSCO, ZACATECAS
NÚMERO DE REVISIÓN: ASE-CP-17/2024
PERIODO: DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIONES DEL ENTREVISTADO
		<i>acreditación del servicio social</i>
1.5 Se cuenta con los certificados de salud del personal. Proporcione copia digital legible, en formato PDF.	2	<i>Si se cuenta con certificados de salud, se adjuntan los documentos</i>
1.6 Existe la autorización operativa del impacto ambiental . Proporcione copia digital legible, en formato PDF.	0	<i>No se cuenta con una autorización operativa del impacto ambiental</i>
1.7 Se cuenta con un Reglamento Interior del rastro y es aplicado por los usuarios. Proporcione copia digital legible, en formato PDF.	0	<i>No se cuenta con un reglamento interior por parte del municipio, se basa de manera general con el del Estado de Zacatecas</i>
1.8 Tiene un certificado o constancia de control de fauna nociva. Proporcione copia digital legible, en formato PDF.	2	<i>Se realiza fumigación cada 3 meses para el control de fauna nociva</i>
1.9 Se lleva un control de registros periódicos del agua potable que se usa en el establecimiento. Proporcione copia digital legible, en formato PDF.	0	<i>No se cuenta con un control de registros del agua potable del establecimiento</i>
1.10 Se realizan actas informativas por la Comisión Municipal de Higiene y Seguridad o equivalente que aplique en el establecimiento. Proporcione copia digital legible, en formato PDF.	2	<i>El municipio de Huanusco no cuenta con un departamento de Comisión Municipal de Higiene y Seguridad, pero Jurisdicción Sanitaria N. V de Jalpa, Zac realiza un acta de verificación sanitaria de prácticas de higiene para rastros y unidades de sacrificio o mataderos</i>
2 Verificación de infraestructura básica:		
2.1 Cuenta el establecimiento con cerca perimetral segura, firme y confiable para el control de accesos y salidas. Proporcione reporte fotográfico.	2	<i>El establecimiento cuenta con cerca perimetral segura, firme y confiable</i>
2.2 Se tiene servicio de agua potable suficiente y estable.	2	<i>El establecimiento si cuenta con agua potable suficiente y estable</i>
2.3 Cuenta con drenajes con red independiente para desechos orgánicos propios del rastro, sin conexión directa a la red municipal de aguas pluviales y residuales domésticas. Proporcione reporte fotográfico.	0	<i>No se cuenta con drenajes con red independiente para desechos orgánicos</i>
2.4 Cuenta el establecimiento con rampa para desembarque de ganado, no antiderrapante, altura funcional y material anticorrosivo lavable. Proporcione reporte fotográfico.	2	<i>Si cuenta con una rampa para desembarque de ganado</i>
2.5 Cuenta con un corral de recepción con báscula , comunicado telefónicamente con los de reposos y distribución. Proporcione reporte fotográfico.	0	<i>No se cuenta con un corral de recepción con báscula</i>

Fecha de Autorización: 24 / 04 / 2024

AEM.

A.A.V.P

VMAG

F.M.C

ENTIDAD FISCALIZADA: HUANUSCO, ZACATECAS
NÚMERO DE REVISIÓN: ASE-CP-17/2024
PERIODO: DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIONES DEL ENTREVISTADO
2.6 Cuenta con corral de cuarentena, para animales enfermos, sospechosos o caídos. Con piso antiderrapante, lavable, y muros de reparación firmes, seguros, fáciles de desinfectar. Proporcionar reporte fotográfico	0	No se cuenta con un corral de cuarentena para animales enfermos
2.7 Cuenta con un corral de reposo y observación antimortem, para que el ganado permanezca mínimo 12 horas y máximo 36 horas antes de su sacrificio, dotados de abrevaderos con agua limpia, potable, suficiente para el ganado alojado por más de 8 horas. Proporcionar reporte fotográfico	2	Si cuenta con un corral de reposo y observación antimortem, para que el ganado permanezca mínimo 12 y máximo 36 horas antes de su sacrificio
2.8 Cuenta con corrales antimortem conectados con shut a baño de aspersión, previo al cajón de sacrificio humanitario. Proporcionar reporte fotográfico	1	Si cuenta con corrales antimortem pero no están conectados con shut a baño de aspersión
2.9 Cuenta con un cajón de insensibilización para los animales, equipado con eficacia operativa y protección para matarifes y operarios que atienden al ganado de alta. Proporcionar reporte fotográfico	0	No se cuenta con un cajón de insensibilización para los animales
2.10 El establecimiento cuenta con riel con altura y solidez suficiente para suspender en el aire a los animales en proceso de sacrificio y faenados. Proporcionar reporte fotográfico	0	No se cuenta con riel con altura y solidez suficiente para suspender a los animales
2.11 Las instalaciones del establecimiento cuentan con techos, puertas, ventanas, baños, esteras, techos, trapeadores, depósitos de agua y se encuentran en buenas condiciones de mantenimiento y limpieza. Proporcionar reporte fotográfico	2	Las instalaciones del establecimiento se encuentran en buenas condiciones de mantenimiento y limpieza
2.12 Cuenta con equipos de refrigeración y/o congelación, provistos de termómetros o dispositivos para el registro de temperatura funcionando correctamente. Proporcionar reporte fotográfico	0	No se cuenta con equipos de refrigeración y/o congelación
2.13 Cuenta con hornos para la disposición final de los productos de sacrificio, con un sistema alternativo, que garantice la adecuada disposición final de los despojos. Proporcionar reporte fotográfico	0	No se cuenta con horno incinerador
3. Operaciones:		
3.1 El médico veterinario, realiza la inspección antimortem conforme a la normalidad en todos los animales que ingresan al establecimiento. Proporcionar registro y resultado de reporte fotográfico	1	El médico veterinario realiza inspección antimortem conforme a la normalidad en todos los animales que ingresan al establecimiento, pero no se cuenta con un registro

[Handwritten signature]

AEM.

A.A.V.P

Fecha de Actualización: 24 / 04 / 2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

F.M.C.

[Handwritten signature]

VMAG



Apartado de Acta de Notificación de Resultados
Preliminares de Auditoría a Obra Pública

Código: FR-FI-OP-01-31
No. Revisión: 2
Página 9 de 29

ENTIDAD FISCALIZADA: HUANUSCO, ZACATECAS
NÚMERO DE REVISIÓN: ASE-CP-17/2024
PERIODO: DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIONES DEL ENTREVISTADO
3.2 El médico veterinario, realiza la inspección postmortem en canales y vísceras conforme a lo establecido en la normatividad. Proporcionar registro y reporte fotográfico	1	<i>El médico veterinario realiza la inspección postmortem en canales y vísceras conforme a lo establecido en la normatividad, pero no se cuenta con un registro</i>
3.3 Se realiza el proceso de faenado aéreo en todas las especies que son sacrificadas, manteniendo la canal izada, sin contacto entre ellas con piso, techo y/o paredes desde el momento de desangrado. Proporcionar registro y reporte fotográfico	0	<i>No se realiza un faenado aéreo</i>
3.4 El proceso de faenado se realiza en un área cerrada para esta actividad, la cual está separada de corrales, baños, oficinas, u otras áreas que representen riesgos de contaminación. Proporcionar reporte fotográfico	2	<i>El proceso de faenado si se realiza en un área cerrada para esta actividad</i>
3.5 Los controles para el uso de sellos sanitarios , (o etiquetas en el caso de aves) se encuentran bajo resguardo estricto, evitando que personas no autorizadas hagan mal uso de ellos. Proporcionar datos de la persona a cargo, la forma en que se resguardan y reporte fotográfico	2	<i>El médico veterinario lleva el control de sellos sanitarios, se encuentran bajo su resguardo</i>
3.6 El establecimiento cuenta con transporte sanitario y adecuado para el traslado de la carne . Proporcione los datos del vehículo y reporte fotográfico	0	<i>No se cuenta con transporte sanitario</i>
4. Higiene del personal:		
4.1 Los operativos se encuentran limpios en su persona y en la ropa de trabajo con que inician labores. Proporcionar reporte fotográfico	2	<i>Si, los operativos se encuentran limpios en su persona y en la ropa de trabajo</i>
4.2 Los operarios utilizan botas, overol, mandil ahulado, botas de hule, casco, cubre pelo y en caso necesario cubre boca y guantes de hule, o de protección con malla metálica para los que manejan cuchillos. Proporcionar reporte fotográfico	2	<i>Los operativos cuentan con overol, mandil ahulado, botas de hule, cubre bocas</i>
4.3 Los operarios se lavan y desinfectan las manos o guantes al inicio, reanudación o tan frecuentemente como sea necesario, de acuerdo a la naturaleza de su labor.	2	<i>Los operativos se lavan y se desinfectan las manos al inicio y constantemente</i>
4.4 Se evita comer, beber, mascar o escupir, así como toser y estornudar para no contaminar las tripas y carnes para consumo humano.	2	<i>Si, se evita comer, beber, mascar o escupir en el área</i>
4.5 Se cuida que el personal con heridas o enfermedades de la piel o en áreas corporales no entó en contacto con las canales o carne.	2	<i>Si, se cuida que el personal con heridas o enfermedades de la piel no entre en contacto con la carne</i>
4.6 Se cuida que los operativos presentan manos limpias, con uñas recortadas, sin anillos ni pulseras.	2	<i>Si se cuida que los operativos presenten manos limpias con uñas recortadas, sin anillos ni pulseras</i>

Fecha de Autorización: 24 / 04 / 2024

AEM.

A.A.U.P

VMAG

XGU



Apartado de Acta de Notificación de Resultados
Preliminares de Auditoría a Obra Pública

Código: FR-FI-OP-01-31
No. Revisión: 2
Página 10 de 29

ENTIDAD FISCALIZADA: HUANUSCO, ZACATECAS
NÚMERO DE REVISIÓN: ASE-CP-17/2024
PERIODO: DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIONES DEL ENTREVISTADO
SUMA CUMPLE	39	
% INDICADOR = SUMA CUMPLE / TOTAL (70)	55.71%	

Conforme a lo anterior se determinó que el municipio de Huanusco, Zacatecas, cumple únicamente con el 55.71% de los requisitos establecidos en la Ley de Salud del Estado de Zacatecas, así como de la NORMA Oficial Mexicana NOM-194-SSA1-2004, Productos y servicios. Especificaciones sanitarias en los establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de animales para abasto, almacenamiento, transporte y expendio. Especificaciones sanitarias de productos y de la NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, respecto a los indicadores aplicados en este rubro.

Asimismo, conforme a la información y documentación presentada por la entidad fiscalizada, se observa que el Rastro Municipal se encuentra al norte de la mancha urbana de la Cabecera Municipal, dentro de sus características constructivas para este tipo de establecimientos cuenta con cerca perimetral, agua potable, rampa para desembarque, corral de reposo, e instalaciones generales en buen estado.

Respecto a la documentación reglamentaria requerida, el Rastro Municipal cuenta con certificado zoonosanitario o guía de tránsito, certificados de salud del personal, y orden de visita de verificación sanitaria de tipo ordinario.

Concerniente al control de operaciones, se realiza el proceso de faenado en un área cerrada y los controles para el uso de sellos sanitarios se encuentran bajo resguardo estricto.

En cuanto a la higiene del personal conforme al reporte fotográfico se observó que se cumple con las normas establecidas.

Sin embargo, también se observa que el inmueble destinado para Rastro Municipal, carece de drenaje con red independiente para desechos orgánicos propios del rastro, corral de recepción con báscula,

Fecha de Autorización: 24 / 04 / 2024

AEM.

A.A.V.P

VHAG

FMC

Seguimos Campesinos
Presidenta Lic. Julieta: Aquí está, se cuenta con médico veterinario, pero no cuenta con cédula profesional y se adjunta nada más la referencia que nosotros tenemos del médico. Entonces, les voy a entregar una copia de esto que va a ser el acompañamiento de la solicitud que tenemos por parte del órgano interno de control.

#
La Lic. Julieta Isamar Camacho García somete a votación, **Solicitud del Órgano Interno de Control (OIC)**, obteniendo **Mayoría Absoluta** con 6 votos a favor.

A favor, Lic. Julieta Isamar Camacho García,
A favor, Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández,
A favor, Profr. Alejandro Esquivel Muñoz,
A favor, C. Fernando Márquez Castañeda,
A favor, C. Ximena García Velasco,
A favor, C. Alan André Venegas Pérez.

Décimo Tercer punto del orden del día, Asuntos Generales.

ASUNTO GENERAL 1: RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tengo algunos asuntos generales que agregar a la presente.
El primero es que omitimos en la reunión ordinaria pasada, expedir el nombramiento de la Lic. Mirna Flores Hernández, como Secretaria de Gobierno, mexicana con 32 años de edad, de Estado Civil, casada, con domicilio en calle Limón número 7, en la comunidad de La Higuera, Huanusco, Zacatecas, para extenderle el nombramiento también con fecha del 15 de septiembre del 2025 al 14 de septiembre del 2026.

La Lic. Julieta Isamar Camacho García somete a votación, la **Ratificación del nombramiento de la Secretaria de Gobierno**, obteniendo **Mayoría Absoluta** con 6 votos a favor.

A favor, Lic. Julieta Isamar Camacho García,
A favor, Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández,
A favor, Profr. Alejandro Esquivel Muñoz,
A favor, C. Fernando Márquez Castañeda,
A favor, C. Ximena García Velasco,
A favor, C. Alan André Venegas Pérez.

ASUNTO GENERAL 2: CONVENIO CON LA UAZ

Tengo un asunto general más que agregar a la presente y es la aprobación a la firma del convenio marco con la Universidad Autónoma de Zacatecas. Me voy a permitir hacer lectura a las declaraciones generales sobre lo que pudiera ser o para lo que

nos pudiera nosotros beneficiar tener una firma de convenio con la Universidad Autónoma de Zacatecas que se ratifica cada administración.

NOTA. SE ANEXA EL CONVENIO QUE CUENTA CON **CINCO (5)** FOJAS ÚTILES POR SU LADO ANVERSO CON EL NOMBRE DE **ANEXO N°3**.

La Lic. Julieta Isamar Camacho García somete a votación, el **Convenio con la Universidad Autónoma de Zacatecas** que se va a firmar el día 4 de noviembre en el Teatro Fernando Calderón, obteniendo **Mayoría Absoluta** con 6 votos a favor.

A favor, Lic. Julieta Isamar Camacho García,
A favor, Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández,
A favor, Profr. Alejandro Esquivel Muñoz,
A favor, C. Fernando Márquez Castañeda,
A favor, C. Ximena García Velasco,
A favor, C. Alan André Venegas Pérez.

ASUNTO GENERAL 3: INICIATIVA

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CAPITULO TERCERO DE RUBRO "ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS"; SE DEROGA EL CAPITULO IV DENOMINADO "PLAN DE CUENTAS A CUARTO NIVEL; Y DEL CAPITULO QUINTO DENOMINADO "DEFINICION DE CUENTAS" SE REFORMA EL RUBRO, ASI COMO ALGUNAS DEFINICIONES DE GENEROS Y CONCEPTOS; SE ADICIONA AL CAPITULO QUINTO LA CUENTA 3.2.5.3 DE RUBRO "CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES" TODAS EN EL TITULO TERCERO DE RUBRO "PLAN DE CUENTAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE HUANUSCO, ZACATECAS": SE REFORMAN LOS RUBROS DE LOS CAPITULOS IV, V, VI Y VII Y SE ADICIONA AL CAPITULO IV DE RUBRO "INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS" TODO DEL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE HUANUSCO, ZACATECAS.



AEM.

NOTA: SE ANEXA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CUENTA CON **ONCE (11)** FOJAS ÚTILES POR LOS DOS LADOS Y **UNA (1)** FOJA ÚTIL POR SU LADO ANVERSO CON EL NOMBRE DE **ANEXO N°4**.

A.A.V.P



VMAG



Seguimos Cumpliendo

Julieta Isamar Camacho García somete a votación, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CAPITULO TERCERO DE RUBRO "ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS"; SE DEROGA EL CAPITULO IV DENOMINADO "PLAN DE CUENTAS A CUARTO NIVEL; Y DEL CAPITULO QUINTO DENOMINADO "DEFINICION DE CUENTAS" SE REFORMA EL RUBRO, ASI COMO ALGUNAS DEFINICIONES DE GENEROS Y CONCEPTOS; SE ADICIONA AL CAPITULO QUINTO LA CUENTA 3.2.5.3 DE RUBRO "CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES" TODAS EN EL TITULO TERCERO DE RUBRO "PLAN DE CUENTAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE HUANUSCO, ZACATECAS": SE REFORMAN LOS RUBROS DE LOS CAPITULOS IV, V, VI Y VII Y SE ADICIONA AL CAPITULO IV DE RUBRO "INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS" TODO DEL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE HUANUSCO, ZACATECAS, obteniendo **Mayoría Absoluta** con 6 votos a favor.

[Handwritten mark]

- A favor, Lic. Julieta Isamar Camacho García,
- A favor, Lic. Isaías Oliver Ruiz Hernández,
- A favor, Profr. Alejandro Esquivel Muñoz,
- A favor, C. Fernando Márquez Castañeda,
- A favor, C. Ximena García Velasco,
- A favor, C. Alan André Venegas Pérez.

XAV

F.M.C.

ASUNTO GENERAL 4: INFORMATIVO (NO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN)

Presidenta Lic. Julieta: decirles a ustedes compañeros miembros de Cabildo que el día de ayer se nos notifica que ya estamos eh 100% desbloqueados en nuestras cuentas, entonces ya tenemos desbloqueado fondo 4, ya tenemos desbloqueada la cuenta de recursos propios y ya tenemos desbloqueadas la cuenta de fondo tres sepan ustedes que no fue una tarea sencilla, no fue una tarea fácil.

Sí, fue un trabajo de gestión de aproximadamente 5 meses, eh, su servidora, el síndico y tesorera, este hace aproximadamente 3 semanas, dos semanas estuvimos en la ciudad de México, la verdad es que no me atribuyo todos los méritos, pero sí me siento satisfecha con los trabajos, las gestiones que hicimos con los servidores públicos que nos mostraron la disposición para poder abrirnos las puertas y para poder ayudarnos a gestionar las audiencias que fueron necesarias para que nosotros pudiéramos tener la información clara y precisa del dónde se encontraba

[Handwritten signature]

*AEM.
A.A.V.P*

VMAG

[Handwritten signature]



**ACTA DE CABILDO N° 30
SESION ORDINARIA N° 15**

el problema sí, eh en este sentido pues agradecerle también al síndico el apoyo, la colaboración a la tesorera porque hicimos una mancuerna de trabajo buena para poder pues de destrabar este problema, no fue una tarea fácil de verdad, después de que bloquearon al municipio de Huanusco, bloquearon otros cuatro o cinco municipios que fueron desbloqueados en menos de 15 días, lo de nosotros se llevó un tiempo de 5 meses, desconocemos las intenciones de quienes tengan la capacidad y la autoridad para poder dar indicaciones a las autoridades o las instituciones que debieron hacerlo, pero al final lo logramos, entonces pues recalco que mi obligación y mi compromiso es entregarle resultados a Huanusco y yo tenía que hacerlo que tuviera que hacer para...

poder darle solución a este problema y tocar las puertas que fueron necesarias, eh, tuvimos una audiencia con el presidente nacional de la Comisión Nacional Bancaria eh, fue una tarea difícil, estuvimos un día parados afuera de las instalaciones para que nos pudieran recibir hasta casi las 10 de la noche, no lo logramos, pero al día siguiente seguimos insistiendo, nos recibieron y tuvimos un panorama muy claro sobre: todo lo que nos explicaron en esa audiencia, estuvimos en las instalaciones del IMSS Nacional donde también estuvimos haciendo las preguntas y los cuestionamientos necesarios para poder nosotros tener las herramientas para poder exigirles la autoridades o instituciones que hicieran lo correspondiente, porque nosotros estamos por terminar el año fiscal y si nosotros no entregamos los trabajos aprobados de los fondos vamos tener observaciones federales y vamos tener que hacer retribución de recursos y no esta estamos para regresar lo poquito que tenemos, entonces estábamos en contra reloj, estábamos en contratiempo para poder darle solución a este problema, afortunadamente, gracias a Dios, a los compañeros, el trabajo de los compañeros y de los servidores públicos y diputados federales que nos ayudaron a abrir puertas, es por ello que pudimos exigirle a la Institución bancaria donde deben de saberlo que al final se encontraba el problema, ya era tema interno con el banco y pues estuvimos presionando y exigiendo que hicieran lo correspondiente y justamente el día de ayer a mediodía nos avisaron que ya estamos desbloqueados, entonces vamos a proceder a darle continuidad a los proyectos que teníamos pausados eh son aproximadamente 10 obras las que vamos empezar entonces para que ustedes lo sepan sale esto sí, este era el otro asunto que tenía yo que agregar, si no hay algún otro asunto general que agregar la presente de mi parte es cuánto. No hay ninguno.

Decimo punto del orden del día, que es clausura de la asamblea, la Lic. Julieta Isamar Camacho García, Presidenta Municipal hace uso de la voz, manifestando, siendo las trece horas con dos minutos del día martes veintiocho de Octubre del dos mil veinticinco, doy por clausurada la **Décima Quinta sesión ordinaria** de cabildo del Honorable Ayuntamiento 2024-2027 del Municipio de Huanusco, Zacatecas, por lo tanto todos los acuerdos tomados en esta sesión tienen la validez jurídica correspondiente y necesaria para hacer sus futuros legales que convengan. Muchísimas gracias por su asistencia y participación.



**ACTA DE CABILDO N° 30
SESION ORDINARIA N° 15**

Seguimos Cumpliendo
LIC. JULIETA ISAMAR CAMACHO
GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. ISAIAS OLIVER RUIZ
HERNÁNDEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

Alejandro Esquivel M.
PROFR. ALEJANDRO ESQUIVEL
MUÑOZ

REGIDOR

[Signature]
C. VANESSA MARGARITA ÁLVAREZ
GUERRERO

REGIDOR

Hosana Silva S.
C. HOSANA SILVA SILVA

REGIDOR

Fernando M.C.
C. FERNANDO MÁRQUEZ CASTAÑEDA

REGIDOR

[Signature]
MTRA. PATRICIA MÁRQUEZ RUIZ

REGIDOR

[Signature]
C. XIMENA GARCÍA VELASCO

REGIDOR

Alan André Venegas Pérez
C. ALAN ANDRÉ VENEGAS PÉREZ

REGIDOR

VMAG

DOY FÉ



LIC. MIRNA FLORES SERNA
SECRETARIA DE GOBIERNO

AEM.

A.A.V.P

VMAG.

Handwritten initials

F.M.C

